

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

INFORME FINAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA

GESTIÓN FINANCIERA - COBRO COACTIVO CON ÉNFASIS EN PRESCRIPCIÓN

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER:

Gilberto Poveda Villalba

EQUIPO AUDITOR:

Luz Miryam Arias Murcia Julián Camilo Cuellar García

REVISADO POR:

Lyda Rocío Manrique Garzón Jefe Oficina de Control Interno (e)

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA	5
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	5
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
4.1. Internos	5
4.2. Externos:	6
5. METODOLOGÍA UTILIZADA	6
Fuente: Subdirección de Contratación – Base Datos Contratos	10
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS	10
6.1 Esquema de la Líneas de Defensa	51
6.2. Ambiente de Control	52
6.3 Actividades de Control	57
6.4 Gestión de Riesgos	59
6.5 Actividades de Monitoreo	60
6.6 Información y Comunicación	62
7. ASPECTOS POSITIVOS	64
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431)	65
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1)	66
10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1)	66
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500)	67
12 ANEXOS	67





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

ABREVIATURAS

BDME	Boletín de Deudores Morosos del Estado.
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
SIIAS	Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud
PAA	Plan Anual de Auditorías
IVC	Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud
PQRS	Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes
VSP	Subdirección de vigilancia en Salud Publica
SDS	Secretaría Distrital de Salud
FIN	Gestión Financiera
DV	Dígito de Verificación
CIB	Comprobante de Ingreso Banco
CPACA	Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo

GLOSARIO

Prescripción	Es la extinción o pérdida del derecho a cobrar los dineros que un sancionado le adeuda al FFDS, la cual se genera como resultado de la falta de ejercicio o falta de capacidad por parte de los funcionarios competentes facultados para ello. La acción de cobro de las obligaciones prescribe en el término de cinco años, contados a partir de la exigibilidad de dicha obligación.
Facilidad de Pago	Figura que permite al deudor obtener un plazo para el pago de las obligaciones adeudadas.
Remisión	La condonación o perdón de la deuda es el acto jurídico por el que un acreedor expresa su voluntad de extinguir total o parcialmente su derecho de crédito, sin recibir nada a cambio. Supone la extinción de (todas o parte de) las obligaciones que tiene un deudor hacia su acreedor.
Cobro Coactivo	Prerrogativa dada por la Ley a la administración mediante el procedimiento establecido en las normas legales con el fin de obtener el pago de los créditos a su favor.
Cartera	Conjunto de acreencias a favor de una entidad pública, consignadas en títulos ejecutivos que contienen obligaciones dinerarias de





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

	manera clara, expresa y exigible. No forman parte de la cartera los valores que no hayan sido previamente liquidados en un acto administrativo debidamente ejecutoriado.
Riesgo	Es un evento que pueda generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso De Contratación o en la ejecución de un contrato.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Verificar la observancia de términos al interior de los procesos administrativos de cobro coactivo, con el fin de evitar la prescripción y caducidad de los términos

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la gestión financiera – cobro coactivo verificando la observancia de términos al interior de los procesos administrativos de cobro coactivo, con el fin de evitar la prescripción y caducidad de los términos.

Lo anterior, en el marco del Sistema de Control Interno (ambiente de control, actividades de control, gestión del riesgo, actividades de monitoreo e información y comunicación).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

- ✓ Verificar los componentes de control en el proceso de gestión Financiera Cobro Coactivo
- ✓ Verificar y evaluar el cumplimiento del marco normativo legal para el proceso
- ✓ Verificación del cumplimiento de procedimientos, instructivos, Sistemas de información (Internos - Bases de datos - Gestión Documental - Digital).
- ✓ Verificar los planes de mejoramiento formulados por parte del proceso, con el fin de identificar la recurrencia de hallazgos.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Inicia desde la recepción del título ejecutivo y constancia de ejecutoria radicados por la dependencia generadora competente, a través de la aplicación informática dispuesta por la SDS para dicho efecto, finalizando con el cierre del proceso y traslado del expediente físico al archivo central.

Periodo a evaluar:

Desde: 01/06/2021Hasta: 20/12/2023

Nota: Lo anterior sin perjuicio de evaluar la gestión previa o posterior al periodo establecido a criterio del equipo auditor.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

4.1. Internos

Se verifica la conformidad con el:

Procedimiento GESTIÓN JURÍDICA DE COBRO COACTIVO- CÓDIGO: SDS-FIN-PR-017



CONTROL DOCUMENTAL



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- Manual de administración y cobro de cartera -Código: SDS-FIN-MN-003. V6
- Instructivo, SDS-FIN-INS-019 GESTIÓN DE ARCHIVO. COBRO COACTIVO

4.2. Externos:

- ✓ Constitución Política de Colombia, artículos 116, 209, 269 y demás que le apliquen.
- ✓ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Ley 1066 de 2006, "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Ley 1712 de 2011, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Decreto Distrital 507 de 2013 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C."
- ✓ Estatuto Tributario (Libro V)
- √ "Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo".

5. METODOLOGÍA UTILIZADA.

Esta auditoría es la evaluación de gestión con énfasis en riesgos y se desarrolló con apoyo de diversos instrumentos de auditoría como son: inspección de documental, aplicación de pruebas analíticas de cumplimiento y de doble propósito, la cual fue analizada, con base en la lista de chequeo aprobada, una vez efectuada la verificación se emite un informe preliminar, sobre el cual los auditados podrán exponer sus puntos en desacuerdo antes de la mesa de cierre y dentro de los términos establecidos en el procedimiento de auditorías.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Una vez efectuada la mesa de cierre se emitirá el informe final, el cual servirá como base para la formulación de un plan de mejoramiento, que será aprobado por el equipo auditor.

Finalmente, las acciones de mejora del plan aprobado serán consignadas en la plataforma dispuesta (ISOLUCION) y tendrán seguimiento hasta su cierre.

El desarrollo de la presente auditoria se realizó a través de muestra cuantitativa-cualitativa para llevar a cabo la verificación de los expedientes que presentan riesgo de prescripción.

Para efecto de determinar la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: En la revisión de los procesos dentro del período a evaluar, se encontraron en la base de datos remitida por el proceso auditado, un total de 3021 procesos objeto de reparto al grupo interno de trabajo denominado DESCONGETIÓN, quienes se encargan de gestionar de manera prioritaria los procesos; frente a los cuales se calcula con un nivel de confianza del 95% y con margen de error del 11%, generando una muestra de 80 ítems, objeto de verificación.

Calculadora de muestra	
Nivel de confianza: 🕢	● 95% ○ 99%
Margen de Error: 🕖	11
Población: 🕖	3021
Limpiar	Calcular Muestra
Tamaño de Muestra:	80

Una vez calculada la muestra, equivalente a 80 procesos a verificar, se efectúa un filtro con base en los procesos de cuantías más altas, los cuales serán objeto de la verificación en el presente ejercicio auditor.

Área Origen	# expediente	Año	Valor de la multa	Fecha de ejecutoría	Fecha Mandamiento de pago	Fecha de prescripción
VSP	1096	2014	8.591.000	15/01/2016		10/10/2021
VSP	4261	2013	8.213.000	26/04/2016		20/01/2022
IVC	201500166	2015	7.377.170	8/08/2017		3/05/2023
IVC	201500817	2015	7.373.170	16/03/2017		9/12/2022
VSP	5053	2013	7.187.000	25/01/2016		20/10/2021





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

IVC	1731	2013	6.894.600	4/07/2017		1/04/2023
IVC	354	2016	5.208.280	1/10/2018		25/06/2024
IVC	612	2017	5.208.280	10/12/2018		3/09/2024
IVC	2289	2013	5.133.333	14/11/2014	21/06/2018	15/12/2024
VSP	3345	2014	5.052.500	2/03/2017		25/11/2022
IVC	523	2015	4.918.113	5/07/2017		30/03/2023
IVC	770	2016	4.918.113	2/08/2018		26/04/2024
IVC	122	2012	4.912.500	13/01/2014	14/12/2018	12/01/2019
IVC	122	2012	4.912.500	13/01/2014	14/12/2018	12/01/2019
IVC	731	2011	4.912.500	16/01/2014	14/12/2018	4/10/2024
VSP	813	2014	4.725.100	7/09/2015		2/06/2021
VSP	185	2014	4.725.100	30/05/2016		22/02/2022
VSP	6399	2013	4.725.100	23/09/2016		18/06/2022
VSP	6345	2015	39.062.100	26/06/2019		25/06/2024
IVC	3018	2015	4.596.360	21/08/2018		15/05/2024
VSP	2069	2013	4.517.000	11/12/2015		5/09/2021
VSP	1022	2014	4.517.000	29/06/2016		24/03/2022
VSP	5000	2015	4.426.302	23/10/2018		17/07/2024
IVC	1552	2018	3.906.210	23/11/2018		17/08/2024
VSP	1238	2014	3.758.602	18/04/2017		11/01/2023
VSP	1858	2016	3.312.464	14/12/2018		7/09/2024
VSP	6278	2015	3.124.968	12/02/2018		7/11/2023
VSP	7842	2013	689455	15/12/2016		14/12/2021
IVC	434	2017	3.124.968	26/07/2018		19/04/2024
VSP	8067	2015	3.124.968	31/12/2018		24/09/2024
IVC	1707	2014	2.950.868	6/03/2017		29/11/2022
VSP	3287	2015	2.950.868	7/06/2017		2/03/2023
VSP	5262	2015	2.950.868	25/01/2018		20/10/2023
VSP	5406	2015	2.950.868	14/02/2018		9/11/2023
VSP	3491	2015	2.950.868	20/04/2018		6/10/2026
IVC	1923	2015	2.950.800	25/08/2017		20/05/2023
IVC	524	2015	2.950.800	29/08/2017		19/01/2025
VSP	7621	2014	2.950.800	13/09/2017		8/06/2023
VSP	1279	2014	2.757.820	21/09/2016		16/06/2022
IVC	1345	2018	2.604.140	27/11/2018		21/08/2024
IVC	5615	2017	2.604.140	10/12/2018		3/09/2024
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

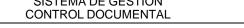
Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

IVC	92	2016	2.604.140	17/12/2018		10/09/2024
IVC	2540	2018	2.604.140	27/12/2018		20/09/2024
VSP	1043	2014	2.577.400	20/04/2016		13/01/2022
VSP	1044	2014	2.577.400	20/04/2016		13/01/2022
VSP	1481	2014	2.577.400	27/04/2016		20/01/2022
VSP	2415	2014	2.577.400	13/05/2016		5/02/2022
VSP	1036	2014	2.577.400	30/06/2016		25/03/2022
VSP	7867	2013	2.526.200	15/09/2016		10/06/2022
VSP	661	2013	2.464.000	7/11/2014		6/11/2019
VSP	2941	2013	2.464.000	19/01/2015		18/01/2020
VSP	4636	2013	2.464.000	22/01/2015		21/01/2020
VSP	335	2013	2.464.000	13/08/2015		2/04/2021
VSP	1113	2014	2.464.000	23/05/2016		15/02/2022
IVC	429	2017	2.459.100	19/12/2018		4/12/2024
IVC	877	2014	2.459.057	22/02/2017		17/11/2022
IVC	1223	2015	2.459.057	14/09/2017		9/06/2023
IVC	1417	2015	2.459.057	14/09/2017		9/06/2023
IVC	3052	2015	2.343.726	23/03/2018		1/08/2024
IVC	252	2016	2.343.726	20/06/2018		18/10/2024
VSP	6405	2015	2.343.726	17/08/2018		11/05/2024
VSP	8298	2015	2.343.726	2/10/2018		26/06/2024
VSP	8001	2015	2.343.726	27/11/2018		21/08/2024
IVC	3202	2018	2.343.726	24/12/2018		17/09/2024
VSP	3466	2015	2.336.103	12/05/2017		4/02/2023
IVC	2315	2015	2.298.200	27/06/2017		22/03/2023
IVC	201502464	2015	2.298.180	17/03/2017		10/12/2022
IVC	1694/14	2014	2.298.180	31/03/2017		24/12/2022
IVC	1531	2013	2.298.180	10/04/2017		10/04/2028
VSP	1535	2013	2.258.600	11/02/2015		10/03/2020
VSP	7553	2014	2.213.151	27/03/2017		18/06/2024
IVC	49	2016	2.213.151	13/06/2017		8/03/2023
IVC	1	2017	2.213.151	15/06/2017		10/03/2023
VSP	3631	2015	2.213.151	16/08/2017		23/05/2023
IVC	2080	2015	2.213.151	11/09/2017		6/06/2023
VSP	5483	2015	2.213.151	5/10/2017		30/06/2023
VSP	220112162	2011	2.161.000	10/02/2014	28/12/2018	31/10/2024



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)





Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

IVC	1512/14	2014	2.147.833	30/01/2017	25/10/2022
IVC	253	2016	2.135.395	17/12/2018	10/09/2024
VSP	8367	2015	2.083.312	29/10/2018	23/07/2024

^{*}Fuente: Dirección Financiera-Cobro coactivo – Base Datos reparto

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.

Derivado de la muestra representativa, se eligieron 80 procesos; a los que se le analizaron los siguientes aspectos:

Fecha radicación en cobro	Establece término ejercicio de la acción de cobro
Fecha de ejecutoría	Término ejercicio del cobro persuasivo
Fecha de prescripción	Si operó la interrupción
Estado del expediente	Estanco Procesal - actuaciones
Actos administrativos	Mandamientos de Pago- Facilidades de pago-Embargos
Actuaciones administrativas	Indagación bienes – gestión administrativa -

Posterior a esto, se generó una base de datos en donde se agruparon novedades halladas en cada proceso. A continuación se muestra una breve descripción de lo evidenciado:

Al verificar los procesos relacionados en seguida, se evidenció insuficiencia en la gestión de cobro la cual debe ser de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, encontrando debilidades en el registro y validación de la información documentada en el aplicativo SIIAS generando desacierto en la clasificación e identificación de expedientes a descongestionar; se evidencia en varios expedientes que se concretó la prescripción por inactividad de las gestiones de cobro y en consecuencia la materialización de este riesgo por potencial debilidad en dichos controles, también se identificaron situaciones de pérdida de fuerza de ejecutoria cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, no se realizaron la actuaciones que correspondían para ejecutar los actos administrativos objeto de cobro, no se evidencio en la matriz de riesgos la pérdida de fuerza de ejecutoria como riesgo asociado al proceso relacionada con la causal 3º art 91 del CPACA, entre otras que se detallan a continuación.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente 1096-2014



En verificación se evidencia que el proceso se carga el 05/09/2017; sin embargo, hasta el 24/10/2023 se adelanta el cierre por pago, lo anterior afecta la calidad, confiabilidad de la información y genera un riesgo legal a la entidad, ya que se mantuvo por un periodo de cinco años reporte del deudor como moroso.

Expediente: 4261- 2013

Archivos asoc	ciados al ex	cpedie	nte				Ingreso/Salida Bienvenido, gpovedav
Datos del expedie	ente						Area usuario
xpediente		Año					Submenu
4261		20					
ependencia							Actos administrativos Liquidación y pago
5 - Subdirección de vigilancia	a en Salud Publica						A Transportation of the Transport
Archivos adjuntos							Resumen
Archivos adjuntos	•						Investigación\Expediente
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Area	4261 - 2013 - VSP Fecha caducidad 25/11/2016
sp_20134261_8276.pdf		Para Cobro Coactivo	5442340	Migración	21/06/2017	VSF	Fecha ejecutoria 26/04/2016 Último acto admon.
CIB.pdf	COMUNICACION Y CIB		246222	Expediente	19/10/2023	FIN	Tipo Resolución recurso Número 01595
recurso apelacion pdf	RECURSO APELACION		1748157	Expediente	19/10/2023	FIN	Fecha 20/04/2015 Abogado que genero
					to a	,	BEATRIZ ELENA BETANCUR CARDONA
rea carga: SP - Subdirección de vigitano VC - Subdirección de Inspección VC - Articule 51 - Subdirección IN - Dirección Financiera - Co	ón Vigilancia y Control d n de Inspección Vigilancia	a y Control de		Salud IVC - Artic	culo 51		Citación Fecha 03/06/2015

Se evidencia que el proceso se carga el 21/06/2017, sin embargo, hasta el 2023 registra la apelación resuelta en el 2018, desconociendo si se encuentra con pago, o causal de perdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

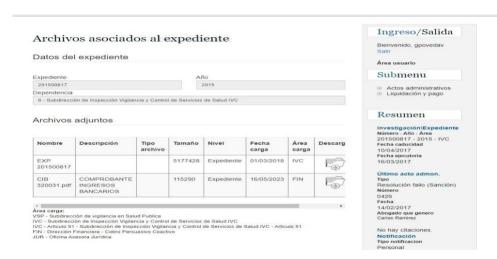
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 201500166-2015



Se evidencia que el proceso se carga el 08/09/2017, sin embargo, hasta febrero de 2023 registra auto aclaratorio con causal de pérdida de fuerza de ejecutoria, lo anterior afecta la calidad, confiabilidad de la información y genera un riesgo legal, ya que durante un periodo de cinco años se consideró como deudor moroso.

Expediente: 201500817-2015



Se observa que el expediente se registra desde el 01/03/2018, sin embargo, hasta el 16/05/2023, se reporta por el Área Financiera el pago efectuado según comprobante de ingreso de 18/03/2019 mediante conciliación bancaria. Desconociendo por 5 años si se encontraba con causal de perdida de fuerza de ejecutoria, lo anterior afecta la calidad, confiabilidad de la información, y genera un riesgo legal por reporte negativo de un presunto deudor moroso.



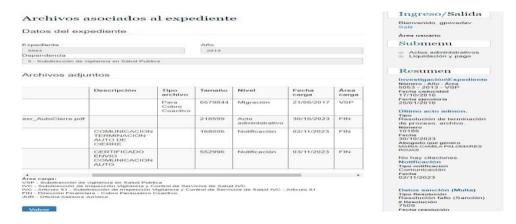


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 5053-2013



Se observa por el equipo auditor que el proceso se carga desde el 21/06/2017, sin embargo, se evidencia que hasta el 30/10/2023 se genera auto de cierre, generando incertidumbre frente al estado del usuario como presunto deudor moroso, afecta la calidad, confiabilidad de la información, y genera un riesgo legal para la entidad.

Expediente: 1731-2013



En verificación se evidencia que el proceso cuenta con acuerdo de pago, se registra incumplimiento, lo que permitiría impulsarlo declarándolo incumplido y proceder a la ejecución de la acreencia; sin embrago debido a su ausencia de impulso procesal se encuentra inmersa en pérdida de fuerza de ejecutoría.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 354-016



Se observa reportado el expediente desde el 17/09/2019, evidenciando pérdida de fuerza de ejecutoria y cuenta con fecha de prescripción del 30/09/2023, a la fecha no se reporta actuaciones de impulso procesal.

Expediente: 612-2017



Se observa que el proceso se registra el 27/03/2019 y si bien registra actuaciones, las mismas no son tendientes a ejercer la ejecución del valor de los intereses, comoquiera que se evidencia pago de la sanción de manera tardía, presenta debilidades de impulso o de gestión de cobro.



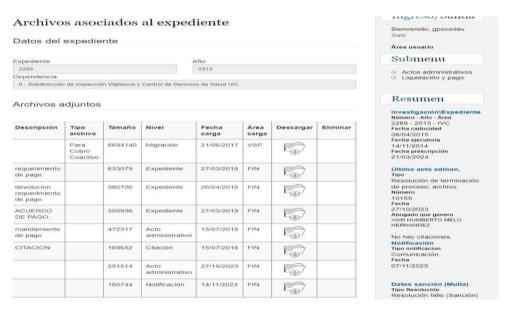


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 2289-2013



Se observa pago total y auto de cierre, si bien el estado define terminación, no se registra que se encuentre en archivo.

Expediente: 3345-2014



En verificación se evidencia que el proceso se carga el 05/12/2017, registra fecha de ejecutoría 02/03/2017, lo que indica que a la fecha ha perdido fuerza de ejecutoria, situación que evidencia una inactividad mayor a 5 años, lo anterior refleja una ineficiencia de la gestión de cobro o administrativa.



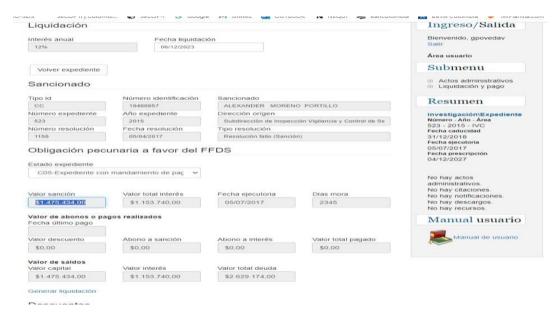


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

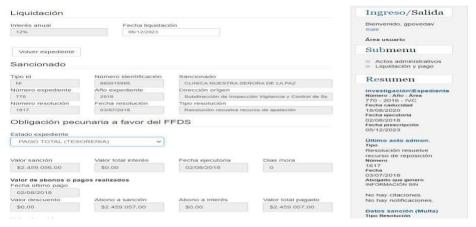
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 523-2015



Se observa en uno de los sancionados el pago total sin auto de archivo, se encuentran las indagaciones y gestión de cobro.

Expediente: 770-2016



Se observa que el proceso cuenta con pago total; sin embargo se evidencia que el pago se efectuó en el 02/08/2018, se certifica por parte de Tesorería el 08/06/2023 y se registra el pago en el 24/09/2023, concluyendo que el proceso tomo alrededor de 5 años para identificar el pago, situación que permite identificar ineficiencia administrativa en validación de pago, riesgo de contar con presunto deudor moroso, cuandoquiera que ya había canelado; afectando la calidad, confiabilidad de la información y razonabilidad de los estados financieros.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

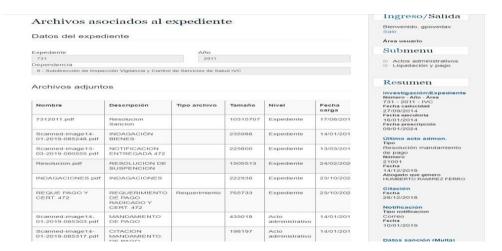
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 122-2012



Se evidencia que el proceso se carga el 17/08/2017, el cual presenta inactividad desde el 14/01/2019 – se realiza indagación con establecimiento de comercio activo, sin embargo no registra medida cautelar – lo anterior refleja una ineficiencia administrativa – lo que genera un estado actual en SIIAS "expediente en proceso de saneamiento".

Expediente: 731-2011



En verificación del expediente se identifica que fue remitido por el área generadora el 17/08/2017, se genera indagación de bienes el 14/01/2019, posteriormente hasta el 23/10/2023 se vuelven a generar indagaciones, lo que evidencia una inactividad de alrededor 4.8 años, registrando a 09/01/2024 prescripción; situación que concluye una gestión ineficaz generando riesgo de prescripción.



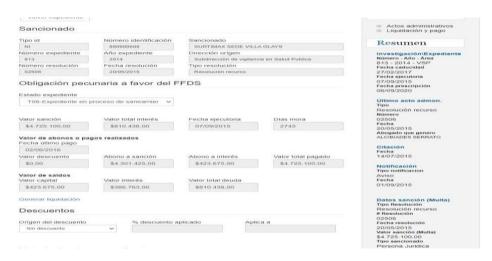


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 813-2014



En verificación del expediente, se identifica pago efectuado el 28 de julio de 2016, sin embargo hasta el 06/07/2021, se registra requerimiento de pago, aportándose por el deudor, y cuyo registro se efectúa hasta el 13/10/2023; afectando por más de 5 años al ciudadano, lo que demuestra ineficiencia en la gestión administrativa, deficiente calidad y confiabilidad de la información documentada y la razonabilidad y realidad financiera.

Expediente: 185-2014



En verificación del expediente se evidencia que fue cargado el 05/12/2018, sin embargo, hasta el 22/11/2022 se genera requerimiento, concluyendo que el usuario había generado pago desde el 13/10/2016, a la fecha presenta estado para saneamiento, por lo que se evidencia que no refleja una





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

realidad financiera, demuestra deficiente gestión administrativa, afectando la calidad de la información, se requiere tratamiento urgente.

Expediente: 6399-2013



En verificación se evidencia que el proceso cuenta con fecha de ejecutoria de 23/09/2016 y solo hasta el 24/02/2023 se observa indagación, pese a que registra perdida de fuerza de ejecutoria y en consecuencia prescripción el 22/09/2021, contando igualmente con un registro de pago parcial del 05/10/2016. No se observa interrupción del término prescriptivo; concluyendo que hay una riesgo por deficiente gestión administrativa afectando el cobro efectivo de la obligación.

Expediente: 6345-2015







INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Frente a la verificación del presente expediente se evidencia una ejecutoria del 26/06/2019, se evidencia mandamiento de pago de fecha 27/11/2023, registrando una prescripción del 25/06/2024; no se evidencia gestión persuasiva, indagación de bienes, encontrándose en potencial riesgo de pérdida de fuerza de ejecutoria y en consecuencia la operancia de prescripción, denotando debilidades en la gestión de cobro e impulso procesal.

Expediente: 3018-2015 Ingreso/Salida Archivos asociados al expediente Datos del expediente Submenu Archivos adjuntos Resumen Nombre Descripción Nivel CONSTANCIA EJECUTORIA 21-08-2018 EXP 201503018.pdf Ejecutoria 15161915 Expediente RESOLUCION 07/0 Expediente DE SUSPENCION 57866 27/0 650624 LIQUIDACION 27/0 Digitalización20171211144417018-9.pdf 109115 RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS COMPLETA.pdf 4437166 28/ Resol. 1515 13-06-2017 9013644 22/0

Se verifica el expediente, observando que fue remitido el 27/03/2019, con una fecha de ejecutoria de 21/08/2018, registra pagos del 14-17/12/2018, a la fecha no registra actuaciones tendientes a recuperar los saldos pendientes de pago o generar un acuerdo de pago e interrumpir términos prescriptivos; lo que evidencia la operancia de la prescripción fechada 20/08/2023, lo que permite concluir debilidades en el seguimiento, deficiente gestión administrativa.

Expediente: 2069-2013

Resol. 2958 20-04-201821-05-







INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

En verificación se observa que el expediente se remite el 21/06/2017, acto administrativo ejecutoriado el 11/12/2015, a la fecha no registra gestión de cobro, concluyendo la ineficacia administrativa de las acciones tendientes a la recuperación de los valores, situación que genera la pérdida de ejecutoria y en consecuencia la prescripción de la acción.

Expediente: 1022-2014



Se observa que el proceso cuenta con remisión del expediente el día 03/11/2017, ejecutoriado el 29/06/2016; se evidencia comprobante de ingreso del 31 de agosto de 2016, el cual se registra hasta el 13/10/2023; como se puede deducir el proceso de cobro coactivo registraba un presunto deudor desde el año 2017; generando una afectación a la realidad financiera, calidad y confiabilidad de la información, generando un riesgo al incluir a un deudor como moroso cuando quiera que no registraba esa condición.

Expediente: 5000-2015









INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

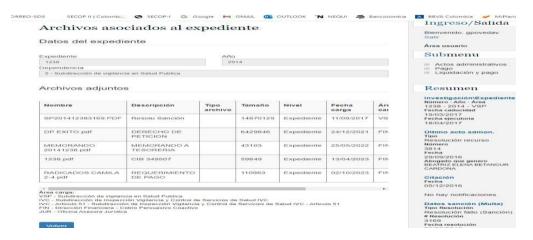
Se observó que el proceso fue cargado el 28/11/2018, presenta una ejecutoria del 23/10/2018, y se registra un pago del 19/08/2020 sin embargo, hasta el 23/10/2023, esto es tres años después se genera auto de cierre; situación que afecta la calidad, confiabilidad de la información y genera un riesgo legal al presentar un presunto deudor moroso objeto de reporte cuandoquiera que no lo es.

Expediente: 1552-2018



En la evaluación del expediente se observa que fue reportado el 16/12/2019, presentando una ejecutoria del 23/11/2018, no se evidencian pagos u abonos, como puede verse en el pantallazo, no registra actuaciones administrativas de impulso procesal y/o de gestión persuasiva/coactiva tendientes a recaudar el valor de la multa, configurándose un riesgo de pérdida de recursos financieros para la entidad.

Expediente: 1238-2014



Se observa que el proceso es remitido el 11/09/2017, contando con una ejecutoria de fecha 18/04/2017, se evidenció que el deudor efectúo el pago el 02 de noviembre de 2021, y hasta el





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

13/04/2023 se registra el pago en SIIAS, generando incertidumbre frente a la realidad del deudor y la información reportada, afectando la calidad y confiabilidad de la información.

Expediente: 1858-2016



Se evidencia reparto de expediente el 12/09/2019, con ejecutoria del 14/12/2018, y potencial prescripción el 13/12/2023, no se evidenciaron pagos efectuados, no registra gestión persuasiva o coactiva tendiente a interrumpir términos; concluyendo una ineficiente gestión, que contribuye a la pérdida del recurso.

Expediente: 6278-2015

Datos del expediente					Salir
					Área usuario
expediente	Mo				Submenu
6278	2015				C Actos administrativos
Pependencia					(ii) Pago
5 - Subdirección de vigilancia en Salud Publica					III Liquidación y pago
Archivos adjuntos					Resumen
	V				Investigación\Expediente
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño		6278 - 2015 - VSP Fecha caducidad
SP201562780269.PDF	RESOLUCIÓN BANCIÓN	Para Cobro Coactivo	171931	.1	25/09/2018 Fecha ejecutoria 12/02/2018 Fecha prescripción 11/02/2023
2023111_1932_digrossog_AutoCierre.pdf			211105	1	Último acto admon.
Exp62782015 VSPTerminacionproceso.pdf	TERMINACION DE PROCESO		201432	1	Resolución de terminación de proceso, archivo. Número
122082- COMUNICACIONProcesoAdministrativocoactivoNo.6: 2016-VSP	CERT 472 TERMINACION		586144	1	10468 Fecha 02/11/2023 Abogado que genero
4.				* :	DOLLY LUCIA GROSSO GOMEZ
rea carga: SP - Bubdirección de vigilancia en Salud Publica /C - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicio CC - Artículo 51 - Subdirección de Inspección Vigilancia y Contro CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL UR - Oficina Asesora Jurídica		- Articulo 51			No hay citaciones. Notificación Tipo notificación Comunicación Fecha 08/11/2023
Volver					Datos sanción (Multa) Tipo Resolución

En verificación se observó que el proceso fue remitido el 19/02/2019 ejecutoriado el 12/02/2018, se da cuenta de un pago de fecha 04/04/2018 y se emite auto de cierre hasta el 02/11/2023, aproximadamente 5 años después; lo anterior permite concluir una debilidad sustancial en la gestión de determinación del debido cobrar, etapa en la cual se identifican los pagos efectuados, generando un riesgo potencial afectando la calidad y confiabilidad de la información.



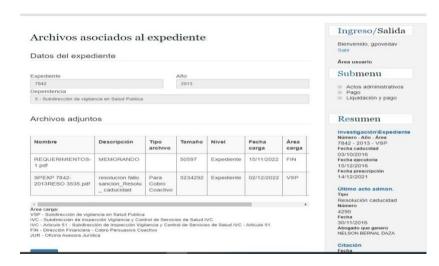


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 7842-2013



En verificación del expediente se observa que fue remitido el 15/11/2022, con ejecutoria del 15/12/2016, radicado en cobro con pérdida de ejecutoria sin embargo, no refleja devolución al área generadora.

Expediente: 434-2017



El expediente presenta fecha de ejecutoria 26/07/2018 y fecha de prescripción 25/07/2023. No cuenta con gestiones administrativas solamente la ejecutoria; presenta pagos por valor de \$3.124.968 el día 03/03/2020; sin embargo presenta saldo por pagar de \$746.281.



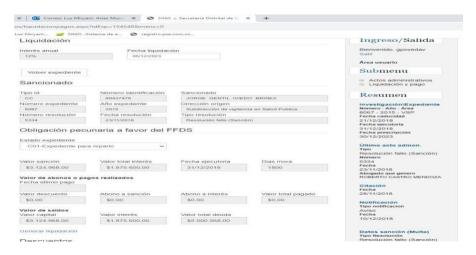


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

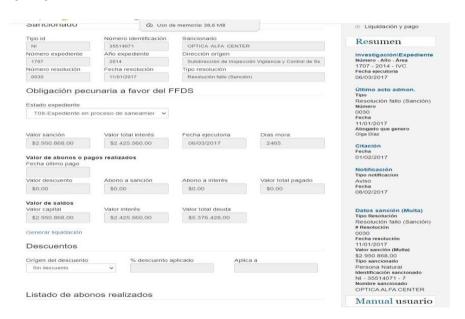
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente: 8067-2015



Expediente que presenta fecha de ejecutoria 31/12/2018 y fecha de prescripción 31/12/2023; se sanciono mediante resolución de fallo N° 5334 del 23/11/2018; valor de la sanción \$3.124.968. A la fecha no presenta pagos.

Expediente N° 1707-2014



Expediente presenta fecha de ejecutoria 06/03/2017 y presenta resolución sanción N° 0030 del 11/01/2017 con multa por valor de \$2.950.868, a la fecha no presenta pagos.



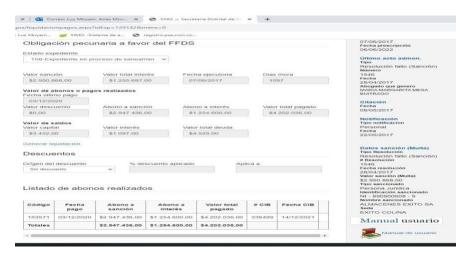


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

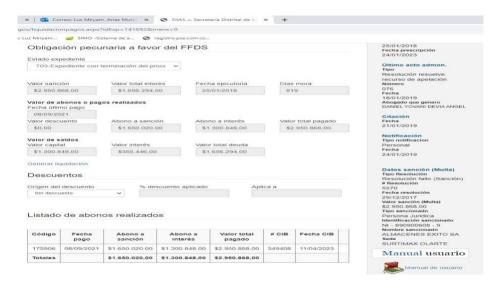
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 3287-2015



Expediente que presenta fecha de ejecutoria 07/06/2017 y fecha de prescripcion 06/06/2022; presenta Resolucion Sancion N° 1546 del 28/04/2017 y presenta pagos del 03/12/2020 por valor de \$4.202.036; quedando un saldo pendiente de \$4.530.

Expediente N° 5262-2015



De acuerdo con lo registrado en el aplicativo SIIAS el expediente presente fecha de ejecutoria 25/01/2018 y fecha de prescripción 24/01/2023. Se evidencian pagos por valor de \$2.950.868 del 08/09/2021; quedando un saldo de pago por valor de \$1.656.294.



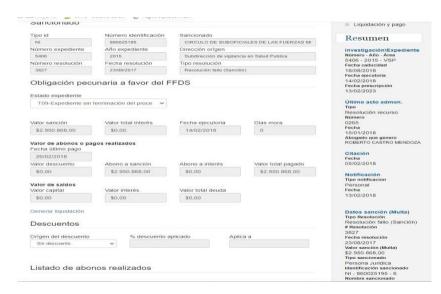


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

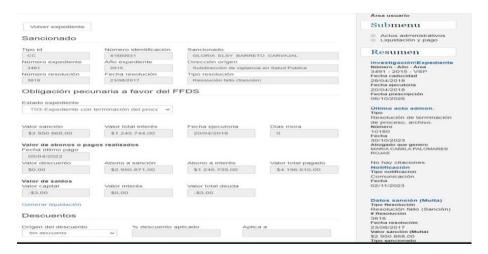
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 5406-2015



De acuerdo con el aplicativo SIIAS se evidenca fecha de ejecutoria 14/02/2018 y fecha de prescripción 13/02/2023; presenta pagos por valor de \$2.950.868 los cuales fueron cancelados el 26/02/2018; no tiene saldo a favor del FFDS.

Expediente N° 3491 de 2015



Se evidencia fecha de ejecutoria 20/04/2018 y fecha de prescripcion del expediente 06/20/2016; fecha de perdida de ejecutoria 19/04/2023; se evidencia pago el dia 05/04/2022 por valor de 4.196.610. correspondiente a \$ 2.950.871 de multa y \$1.245.739 de sancion.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 1923 de 2015



No se presenta fecha de ejecutoria; ni cuenta con fecha de prescripción; ni cuenta con pagos asociados.

Expediente N° 524 DE 2015



Presenta una fecha de ejecutoria del 29/08/2017 y fecha de prescripción de 28/08/2022; igualmente presenta pagos por valor de \$1.638.678; y presenta un saldo por pagar de \$2.722.224 que corresponde a \$1.573.760 de sanción y \$1.148.464 de intereses.



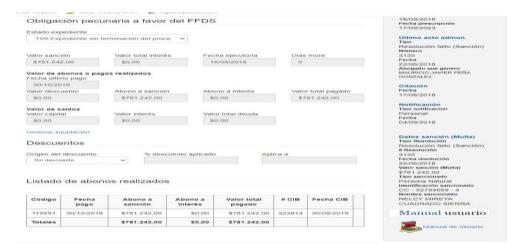


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

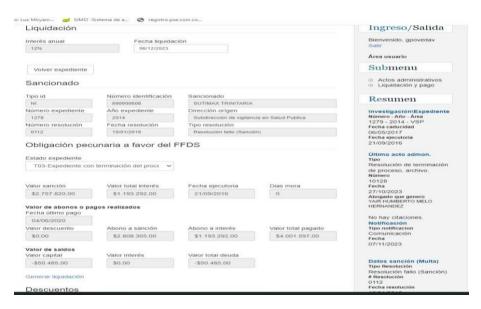
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 7621 de 2015



En SIIAS el expediente presenta una fecha de ejecutoria de 18/09/2018 y fecha de prescripción de 17/09/2023; presenta pagos por valor de \$781.242 de fecha 30/10/2018, sin quedar saldo a favor del FFDS

Expediente N° 1279 de 2015



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente presenta fecha de ejecutoria 21/09/2016 y fecha de prescripción 20/09/2021 y presenta pagos por valor de \$4.001.597 discriminado asi: sanción de \$2.757.820 más intereses por valor de \$1.193.292, presenta un saldo a favor del investigado.



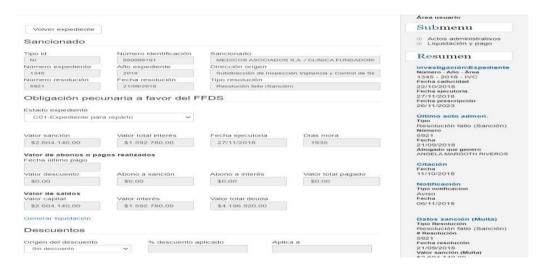


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

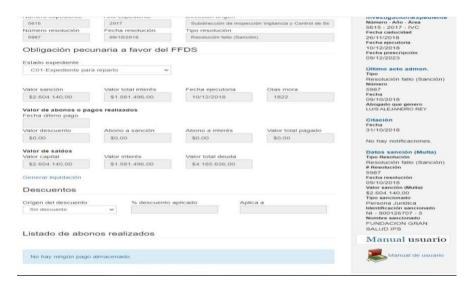
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 1345-2018



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente presenta fecha de ejecutoria de 27/11/2018 y fecha de prescripción de 26/11/2023; no presenta pagos asociados a la sanción.

Expediente No. 5615-2017



De acuerdo con el aplicativo SIIAS presenta fecha de ejecutoria 10/12/2018 y fecha de prescripción 09/12/2023; revisados los pagos se encontró que no presenta ningún pago, una sanción por \$2.604.140 con fecha de ejecutoria 10/12/2015.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

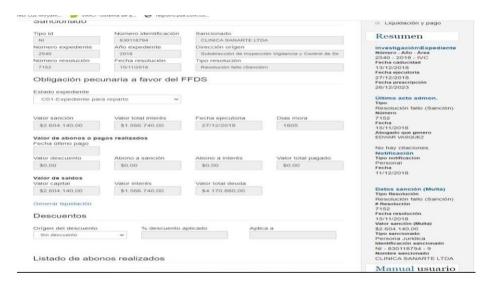
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N°. 92-2016



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente presenta fecha de ejecutoria el 17/12/2018 y fecha de prescripción 16/12/2023; no presenta pagos. Tiene una sanción por \$2604.140. y unos intereses de \$1.575.420, sin registro de actuaciones persuasivas.

Expediente N° 2540-2018



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente tiene fecha de ejecutoria 27/12/2018 y fecha de prescripción 26/12/2023; no se presenta pagos; valor de la sanción \$2.604.140 mas sanciones \$1.566.740. no presenta gestiones administrativas solamente la ejecutoria.



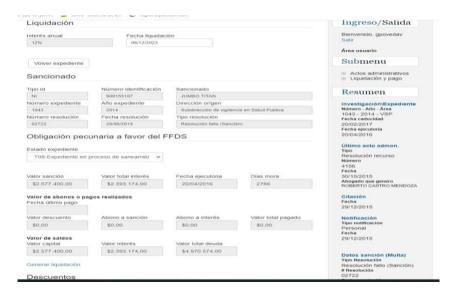


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

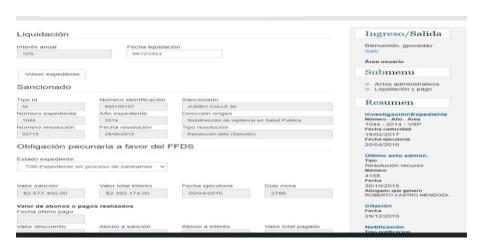
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N°. 1043-2014



De acuerdo con el aplicativo SIIAS tiene una fecha de ejecutoria del 20/04/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutoria 19/04/2021; no se encuentran registados pagos del expediente el cual contiene una multa de \$2.577.400 e intereses por valor de \$2.393.174. La ultima actuación administrativa se registra el 01/09/2017, sin registro de actuaciones persuasivas o de control.

Expediente N° 1044-2014



De acuerdo con el aplicativo SIIAS presenta fecha de ejecutoria el 20/04/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutoria el 19/04/21: no presenta pagos; sanción por valor de \$2.577.400 e intereses por valor de \$2.393.174; fecha del ultimo acto administrativo 01/09/2017, sin registro de actuaciones persuasivas, que permitan interrumpir prescripción.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

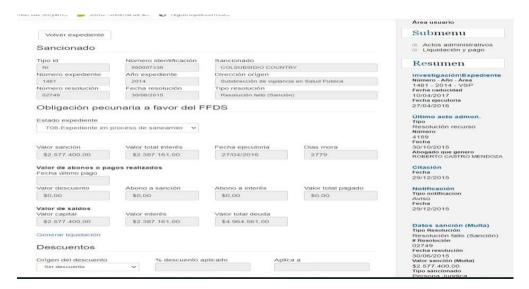
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N°.1489-2014



De acuerdo con el aplicativo SIIAS presenta fecha de ejecutoria 27/04/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutira 26/04/2021; el expediente presenta una sanción a pagar por valor de \$2.577.400 e intereses por valor de 2.387.161 y no presenta ningún pago; sin registro de actuaciones persuasivas, que permitan interrumpir prescripción.

Expediente No. 1481-2014



De acuerdo con el aplicativo SIIAS presenta fecha de ejecutoria 27/04/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutira 26/04/2021; el expediente presenta una sanción a pagar por valor de \$2.577.400 e





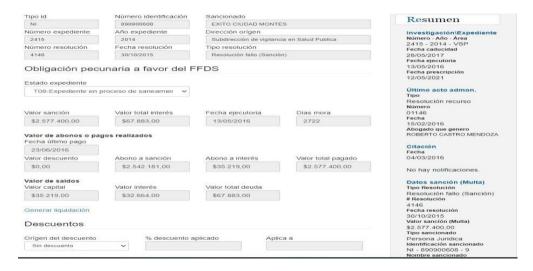
INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

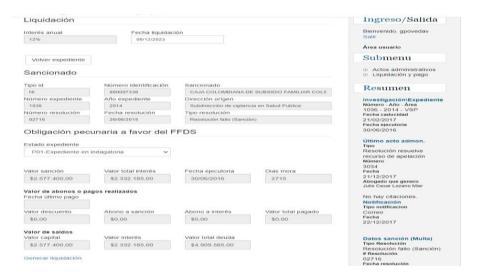
intereses por valor de 2.387.161 no presenta ningún pago; sin registro de actuaciones persuasivas, que permitan interrumpir prescripción.

Expediente N°. 2415-2014



De acuerdo con el aplicativo SIIAS se evidencia fecha de ejecutoria 13/05/2016 y fecha de perdida de ejecutoria 12/05/2021; ultima actuación administrativa 02/12/2022 solicitud de requerimiento de pago: presenta pagos por valor de \$2.577.400 del 23/06/2016 y un saldo por valor de \$67.883, evidenciando una débil gestión de cobro.

Expediente N°. 1036-2014







INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

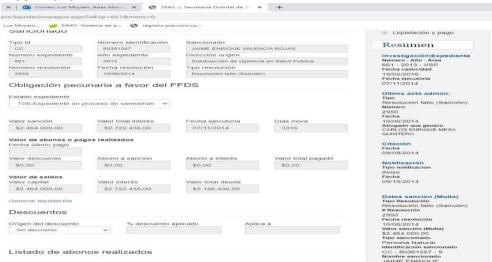
El expediente presenta fecha de ejcutoria 30/06/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutoria 29/06/2021. Fecha de última actuacion administrativa 21/11/2023 resolucion revocatoria N° 3034. A pesar de ser revocada la sancion presenta una sancion por cobrar por valor de \$2.577.400 e intereses por valor de \$2.332.185, lo que afecta la calidad de la información.

Expediente N°. 7867-2013



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente presenta fecha de ejecutoria 15/09/2016 y fecha de perdida de fuerza ejecutoria 14/09/2021; sin embargo revisados los actos administrativos mediante la resolución N° 1359 del 31 de agosto de 2016 mediante el cual se resolvió recurso de reposicion y se bajo la multa a \$689.000; revisado el aplicativo se evidencia un recibo de pago por valor de la multa \$689.000 con fecha 2016/02/15; y en el aplicativo SIIAS aparece multa por valor de \$2.526.200 mas intereses por valor de \$2.221.196 sin presentar pagos lo cual es erróneo.

Expediente N° 661-2013





CONTROL DOCUMENTAL

Versión:



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410) SDS-ESC-FT-003

Código:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente presenta fecha de ejecutoria 07/11/2014 y fecha de perdida de fuerza ejecutoria 06/11/2019 y en constancia de ejecutoria en el sistema del dia 10/06/2014; posterior a la ejecutoria no presenta actos administrativos: el expediente no presenta pagos; tiene una sanción por \$2.464.000 mas intereses por valor de \$2.722.436.

Expediente N° 2941-2013



Revisado el aplicativo SIIAS se evidencia fecha de ejecutoria 19/01/2015 y fecha de prescripción 18/01/2020: ultima gestión administrativa requerimiento de pago 20/08/2021: el expediente no presenta pagos a la fecha. Valor de la sanción \$2.464.000 e intereses \$2.663.584.

Expediente N° 4636-2013



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el proceso presenta fecha de ejecutoria 22/01/2015 y fecha de perdida de ejecutoria 21/01/2020; se evidencio ultima actuación administrativa el 20/08/2021 requerimiento de pago; sin embargo, el expediente no presenta pagos, ni gestión desde el 2021.



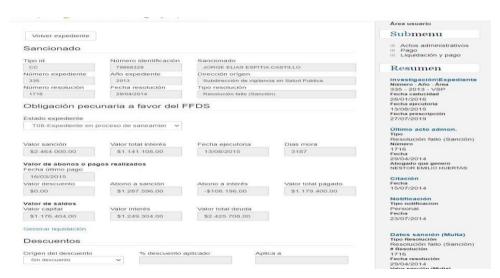


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 335-2013



Revisado el aplicativo SIIAS se evidencia fecha de ejecutoria 13/08/2015 y fecha de prescripción 27/07/2019: No se evidencian actuaciones administrativas en el aplicativo. Revisados los pagos se evidencia qu el sancionado cancelo con fecha 16/03/2015 la suma de \$1.179.400: Saldo de la deuda \$2.425.708; presenta acuerdo de pago incumplido y sin gestión de cobro e incumplimiento.

Expediente N° 1113-2014



Presenta fecha de ejecutoria del 23/05/2016 y fecha de prescripción de 2/05/2022; valor de la sanción \$2.464.000. Con fecha 09/09/2016 se realizó pago registrado hasta el 2023, quedando un saldo pendiente por valor de \$168.809; afectando la calidad y confiabilidad de la información.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 429-2017



De acuerdo con el aplicativo SIIAS el expediente tiene fecha de ejecutoria 19/12/2018 y fecha de prescripción 18/12/2023; presenta actos administrativos, presenta pagos de fecha 6/04/2019 por valor de \$3.199.999, con fecha 19/11/2023 en el cual se da por terminado el proceso, cuatro años posterior, generando riesgo afectando la calidad y confiabilidad de la información.

Expediente N° 877-2014



En verificación el equipo auditor evidencia que pese a que el proceso contaba con auto de cierre en el 2019, en el 2023 generan actuaciones administrativas ineficaces, lo anterior comoquiera que no contaba con cambio de estado en archivo, presumiento aún su actividad, lo que genera una debilidad en la calidad y confiabilidad de la información.







INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 1223-2015





Se evidencia que el procseo es radicado en cobro el 23/04/2018, el cual se encontraba ejecutioriado desde el 14/09/2017, sin embargo hasta el 08/02/2023 se genera la primera indagación, esto es alrededor de 5 años de inactividad, identificando hasta ese momento que se encuentra en proceso de liquidación, lo anterior denota una ineficiente actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de eiecutoria.

Expediente N° 1417-2015



Se evidencia que el proceso es radicado en cobro el 18/10/2017, el cual se encontraba ejecutioriado desde el 14/09/2017; sin embargo hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, esto es más de 5 años de inactividad, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

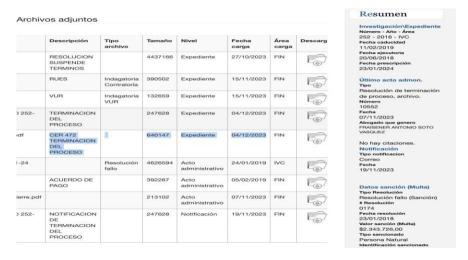
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 3052-2015



En verificación por el equipo auditor de identifica que el proceso es radicado el 10/08/2018, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 23/03/2018, hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, esto es más de 5 años de inactividad, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.

Expediente N° 252-2016



Se evidenció, que le proceso presentaba pago desde el 2019, sin embargo; al proceso se le genera cierre hasta el 2023, esto es 4 años en proceso de cierre de expediente, afectando la calidad, veracidad y confiabilidad de la información.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 6405-2015

Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descarg
ACUERDO DE PAGO		1434136	Expediente	24/09/2018	FIN	
DEVOLUCIÓN 4-72 EXPT 6405-2015 VSP-2023-EE-152794	Certificado 472	836734	Expediente	30/11/2023	FIN	
Constancia_Ejecutoria	Para Contabilidad y/o Tesorería	117006	Expediente	11/12/2023	VSP	
RESOLUCIÓN SANCIÓN	Para Cobro Coactivo	489615	Acto administrativo	12/07/2019	VSP	
		219627	Acto administrativo	31/10/2023	FIN	
TERMINACIÓN-AUTO DE CIERRE EXPT 6405-2015 VSP-EE- 152794		628005	Notificación	09/11/2023	FIN	



Se evidenció, que el proceso presentaba pago desde el 2019, sin embargo se le genera cierre hasta el año 2023, esto es 4 años en proceso de cierre de expediente, afectando la calidad, veracidad y confiabilidad de la información.

Expediente N° 8298-2015



En verificación el equipo auditor de identifica que, el proceso es radicado el 14/06/2019, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 02/10/2018 y hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, alrededor de 4 años de inactividad, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.



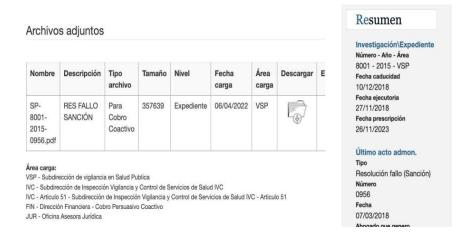


INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 8001-2015



El equipo auditor identifica que el proceso es radicado el 06/04/2022, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 27/11/2018 hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, esto es alrededor de 2 años de inactividad, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.

Expediente N° 3202-2018



Se pudo observar por el equipo auditor identifica que el proceso es radicado el 16/12/2022, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 24/12/2018 hasta la fecha solo se evidencia gestión de trámites de derecho de petición en el 2022 y genera inactividad a la fecha, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 3466-2015

Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descargar	Eli
RESOLUCIÓN SANCIÓN		370671	Expediente	09/11/2017	VSP		
		359785	Expediente	16/09/2022	FIN		
REQUERIMIENTO DE PAGO	Requerimiento	443004	Expediente	16/01/2023	FIN		
COMPROBANTE DE INGRESO		106508	Expediente	16/01/2023	FIN		
CERTIFICADO 472 REQUERIMIENTO DE PAGO		165619	Expediente	03/02/2023	FIN		
DERECHO DE PETICION	Derecho de petición	181993	Expediente	21/02/2023	FIN		
Respuesta a derecho de petición	Derecho de petición respuesta	448795	Expediente	21/02/2023	FIN		
CERT 4-72 EMAIL EFECTIVO	Certificado 472	601531	Expediente	25/02/2023	FIN		



Se evidenció que el proceso fue radicado el 09/11/2017, cuyo deudor efectúo pago desde el 14/07/2017, el cual fue identificado hasta el año 2023, situación que generó una afectación a la calidad de la información, registrando un presunto deudor moroso, afectando la calidad, veracidad y confiabilidad de la información.

Expediente N° 2315-2015

									Investigación\Expediente Número - Año - Área
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descargar	E	2315 - 2015 - VSP Fecha caducidad 24/03/2018
2315 2015.pdf	comunicacion		147553	Expediente	02/12/2019	FIN	F		Último acto admon. Tipo
2315 2015.pdf	auto de cierre		388577	Expediente	02/12/2019	FIN			Resolución fallo (Sanción) Número 746 Fecha
C - Subdire C - Articulo N - Direcció	ección de vigilancia cción de Inspección 51 - Subdirección o n Financiera - Cobr Asesora Jurídica	vigilancia y de Inspecció	Control de S n Vigilancia y			C - Articulo	o 51		16/02/2018 Abogado que genero YADIRA MONTOYA GARCIA Citación Fecha

Se observa que el proceso, cuenta con auto de cierre; sin embargo no registra cambio de estado, para archivo y a su vez se encuentra sometido a reparto al Grupo de Descongestión, generando una afectación a la calidad de la información, veracidad y confiabilidad de la información.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 201502464 - 2015

Archivos adjuntos

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	D
EXP2464.pdf			7944790	Expediente	23/08/2017	IVC	
201502464.pdf	EJECUTORIADO	Resolución fallo	4548788	Expediente	21/06/2023	IVC	

Área carga

VSP - Subdirección de vigilancia en Salud Publica

IVC - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC

IVC - Articulo 51 - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC - Articulo 51

FIN - Dirección Financiera - Cobro Persuasivo Coactivo

JUR - Oficina Asesora Jurídica



Se pudo observar por el equipo auditor identifica que el proceso es radicado el 23/08/2027, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 17/03/2017, hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, o actividad de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.

Expediente N° 1694/14-2014

Archivos adjuntos

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descargar	1
exp1694- 14.pdf			22312106	Expediente	01/09/2017	IVC		

Área carga:

VSP - Subdirección de vigilancia en Salud Publica

IVC - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC

IVC - Articulo 51 - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC - Articulo 51

FIN - Dirección Financiera - Cobro Persuasivo Coactivo

JUR - Oficina Asesora Jurídica



El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 01/09/2017, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 31/03/2017, hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, o actividad de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro pese a los 5 años de ser radicado, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 7553 -2013

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fe Ca
EXP.1531-13			10710735	Expediente	05
Scanned-image10-02-2021-134029- 6.pdf	REQUERIMIENTO		476102	Expediente	10
AUTO DE CIERRE 15312013 UNIDAD CLINICA ODONTOLOGICA PATIO BONITO S.A	AUTO DE CIERRE		124910	Expediente	28
Digitalización20171211234022018.pdf	OFICIO TERMINACION		95421	Expediente	29
ACUERDO DE PAGO.pdf	ACUERDO DE PAGO		1595737	Expediente	28
AUTO DE CIERRE.pdf	ACTO DE CIERRE		417438	Expediente	28
CIB.pdf	COMPROBANTES DE INGRESO		497242	Expediente	28
RUES CAMARA DE COMERCIO.pdf	INDAGACIÓN BASE DE DATOS		1393233	Expediente	28
CERT 472 ELECTRÓNICO.pdf	Certificado 472		270876	Expediente	28
CERT 472.pdf	Certificado 472		233122	Expediente	28

Re	sumen
Inve	stigación\Expediente
Núme	ro - Año - Área
1531	- 2013 - IVC
Fech	a ejecutoria
10/0	4/2017
Fech	prescripción
10/0	4/2022
Últin	no acto admon.
Tipo	
	lución recurso
Núme	oro
480	
Fech	
	3/2017
	ado que genero
Adriar	na Jimenez Baez
	ay citaciones.
	ficación
	notificacion
Pers	
Fech	
07/0	4/2017
Date	s sanción (Multa)
	Resolución
Resc	lución fallo (Sanción)
# Res	olución
0026	50.000
Fecha	a resolución
25/0	1/2016
	sanción (Multa)
	98.180,00
Tipo :	sancionado
	ona Juridica
	ficación sancionado
NI - 9	900161603 - 6

En evaluación al expediente se pudo identificar de manera sumaria que el proceso contaba desde el 2021 con auto de cierre; sin embargo no se entienden las indagaciones surtidas en el 2023, lo que evidencia que no se lleva un control adecuado a los expedientes con auto de cierre de cambiar estado archivo, lo que genera desgaste administrativo, afectando la calidad de la información.

Expediente N° 1535-2013

Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descargar	Eli
	Para Cobro Coactivo	5046856	Migración	21/06/2017	VSP		
RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS		1505513	Expediente	12/02/2020	FIN		
		362225	Expediente	02/12/2022	FIN		
REQUERIMIENTO DE PAGO	Requerimiento	473933	Expediente	16/01/2023	FIN		
CERTIFICADO 472 REQUERIMIENTO DE PAGO		165639	Expediente	03/02/2023	FIN		
DEVOLUCION 472 REQUERIMIENTO		104855	Expediente	16/02/2023	FIN		
RESOLUCION SUSPENCION DE TERMINOS COMPLET		4437166	Expediente	17/10/2023	FIN		



El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 21/06/2017, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 11/02/2015, se generaron gestiones en diciembre de 2022 y enero de 2023. Hasta la fecha no se evidencia gestión que impulse el proceso o pretenda suspender términos de prescripción, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 7553 -2014

						Investigación\Expediente Número - Año - Área
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	F C	7553 - 2014 - VSP Fecha caducidad 04/12/2017
SP201475534359.PDF	RESOLUCIÓN SANCIÓN	Para Cobro Coactivo	9671677	Expediente	1	Fecha ejecutoria 27/03/2017 Fecha prescripción 23/09/2023
2014755306-12-2017-140151.pdf	ACUERDO DE PAGO		1418175	Expediente	2	Último acto admon. Tipo Resolución de terminación
2023114_727_cagarzonh_AutoCierre.pdf			214179	Acto administrativo	0	de proceso, archivo. Número 10516

Se evidencia que el proceso pese a tener terminación, no se encuentra en archivo, lo que hace parte de la gestión administrativa dentro del proceso, cambiar su estado.

Expediente N° 49-2016

							Investigación\Expediento
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	49 - 2016 - IVC Fecha caducidad 28/06/2017
Exp. 201600049			3583358	Expediente	05/10/2017	IVC	Fecha ejecutoria 13/06/2017
860066191.pdf	Indagatoria Contraloría	Indagatoria Contraloría	30256	Expediente	12/01/2023	FIN	Último acto admon. Tipo Resolución mandamiento
MEDICOS ASOCIADOS S.A RUES	Indagatoria RUES actualizada	Indagatoria RUES	142745	Expediente	16/01/2023	FIN	de pago Número 190 Fecha 13/01/2023
Resol. 0676 27-02-2017	Resolucion Fallo		3011572	Acto administrativo	05/10/2017	IVC	Abogado que genero ANGELA ROCIO GUTIERREZ BOLIVAR
Mandamiento depago.pdf	MANDAMIENTO DE PAGO		444574	Acto administrativo	28/08/2023	FIN	Citación Fecha
CITACIÓN MP RS 190 EXP. 492016	CITACIÓN MP RS 190		216289	Citación	03/03/2023	FIN	03/03/2023 No hay notificaciones.
CERT. EFECTIVO 472 CITACIÓN MP EXP	CERT. EFECTIVO CITACIÓN MP	Certificado 472	61359	Citación	06/03/2023	FIN	Datos sanción (Multa) Tipo Resolución Resolución fallo (Sanción) # Resolución 0676 Fecha resolución

El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 05/10/2017, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 13/06/2017, tan solo hasta el 2023 se libra mandamiento de pago con fecha 28/08/2023 y se intenta notificar, evidenciado que la actividad de cobro fue deficiente, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 1-2017

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	D
20170001 RUES.pdf	RUES	Indagatoria RUES	477745	Expediente	08/04/2022	FIN	Γ
MEMORANDO 20171.pdf	MEMORANDO A TESORERIA		43339	Expediente	25/05/2022	FIN	
CIB.pdf			103463	Expediente	28/10/2023	FIN	
SIIAS.pdf			166584	Expediente	28/10/2023	FIN	
20170001 (2).pdf	EJECUTORIADO- se hace cargue de archivo a solicitud de abogado de cobro coactivo	Resolución fallo	7473270	Expediente	03/11/2023	IVC	
20170001 Respuesta a cobro.pdf	Respuesta a correo electrónico de abogado de cobro coactivo	Resolución fallo	197026	Expediente	03/11/2023	IVC	

Resumen

Investigación\Expediente
Número - Año - Ároa
1 - 2017 - IVC
Fecha caducidad
27/07/2017
Fecha ejecutoria
15/08/2017
Fecha prescripción
14/08/2022

Úttimo acto admon.
Tipo
Resolución fallo (Sanción)
Número
1247
Fecha
04/05/2017
Abogado que genero
Ciga Díaz.
No hay citaciones.
Notificación
Tipo notificación
Tipo notificación
Aviso
Fecha
15/08/2017

Datos sanción (Multa)
Tipo Resolución
Resolución fallo (Sanción)
Resolución
Resolución
Resolución
Resolución
Resolución
Resolución
Resolución

Área carna-

Se evidencia que el proceso es radicado 08/04/2022, en consulta se observa que el CIB data del 2017, y su registro se efectúa hasta el 2023, lo anterior denota una debilidad en la gestión en la etapa de determinación del debido cobrar, se deben identificar estas debilidades de coordinación y/o comunicación con el área de tesorería, generando una información con ausencia de calidad y confiabilidad y potencial riesgo legal.

Expediente N° 3631-2015

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Áre
SP201536311929.PDF	RESOLUCIÓN SANCIÓN	Para Cobro Coactivo	13038779	Expediente	20/12/2018	VSF
Resolucion.pdf	RESOLUCION DE SUSPENCION		1505513	Expediente	25/02/2020	FIN
36312015 EXP. (3)	RESPUESTA CARNICOL		75152	Expediente	11/01/2023	FIN
RESOLUCIONES SUSPENDE T (1) (2).pdf	RESOLUCION SUSPENCION DE TERMINOS COMPLET		4437166	Expediente	26/10/2023	FIN
36312015 EXP. (2)	ACUERDO DE PAGO COMPLETO		580467	Acto administrativo	11/01/2023	FIN
3631201509-18-2017- 152002.pdf	ACUERDO DE PAGO		637581	Acto administrativo	19/09/2017	FIN



El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 20/12/2018, presentó acuerdo de pago y cumplimiento total, pese a lo anterior se encuentra con estado terminado, pero no se registra como archivo, situación que amerita cambio de estado, evidenciando debilidades en la gestión en lo que respecta a los cambios de estado procesal de cada actuación, afectando la calidad de la información.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 2080-2015

Archivos adjuntos Área Nombre Descripción Tipo Tamaño Nivel Fecha Descargar archivo carga carga Expediente 8406799 18/10/2017 Exp. 201502080 Resol. Resolucion 7021026 18/07/2017 IVC Acto 1603 04-Fallo administrativo 07-2017

Resumen

Investigación\Expediente
Número - Año - Área
2080 - 2015 - IVC
Fecha caducidad
05/06/2018
Fecha ejecutoria
11/09/2017

Último acto admon.
Tipo
Resolución fallo (Sanción)
Número
1603

El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 18/10/2017, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 11/09/2017, hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, o actividad de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro pese a los 5 años de ser radicado, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.

Expediente N° 5483-2015

Archivos adjunto	s					Resumen
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Investigación\Expediento Número - Año - Área 5483 - 2015 - VSP Fecha caducidad 26/08/2018
SP201554833485.PDF	RESOLUCIÓN SANCIÓN	Para Contabilidad y/o Tesorería	10348896	Expediente	12/02/2019	Fecha ejecutoria 05/10/2017 Fecha prescripción 04/10/2022
COMPROBANTE DE PAGO 54832015.pdf	COMPROBANTES DE PAGO		307315	Expediente	09/08/2022	Último acto admon. Tipo
MEMORANDO 2022IE22456 EXP 54832015.pdf	MEMORANDO 2022IE22456		47906	Expediente	29/08/2022	Resolución fallo (Sanción) Número 3485 Fecha 31/07/2017
RUES.pdf		Indagatoria RUES	462254	Expediente	22/01/2023	Abogado que genero NELSON BERNAL DAZA
REQUERIMIENTO- 5.pdf	REQUERIMIENTO DE PAGO	Requerimiento	481355	Expediente	06/02/2023	Citación Fecha 06/09/2017
MEMORANDO 2022IE3295.pdf	MEMORANDO		617183	Expediente	07/09/2023	Notificación Tipo notificacion Personal

Se observó que el deudo efectúa el pago en el año 2017, expediente radicado en el 2019, pero se identifica el pago 4 años posteriores, lo que permite concluir debilidades en la gestión del debido cobro e identificación de pagos, aunado a que en el año 2023, se observan gestiones cuando quiera que el acto administrativo ya ha perdido fuerza de ejecutoria, lo que se traduce en desgaste administrativo.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



DE SALUD Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 220112162-2011

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	D
Scanned- image15-01- 2019- 112017.pdf	CITACION MANDAMIENTO DE PAGO		198255	Expediente	15/01/2019	FIN	
Nuevo Documento de Microsoft Office Word (3).pdf	NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO		429803	Expediente	16/01/2019	FIN	
220112162.pdf	Resolucion Sancion		2286485	Expediente	17/07/2017	FIN	
Scanned- image15-02- 2019- 084713.pdf	NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO POR AVISO		297110	Expediente	15/02/2019	FIN	
indagacion 16.docx	INDAGACION RUE / VUR		335818	Indagación	27/06/2018	FIN	
220112162 RUES.docx	RUES		148916	Indagación	29/01/2019	FIN	
220112162	VUR		164708	Indagación	29/01/2019	FIN	

Resumen

Investigación\Expediente
Número - Año - Area
22011262 - 2011 - VSP
Fecha ejecutoria
10/02/2014
Fecha prescripción
05/02/2024

Útitimo acto admon.
Tipo
Resolución continuar
ejecución
Número
25050
Fecha
28/10/2019
Alogado que genero
MYRIAM ASTRID SIERRA
CORREDOR
No hay citaciones.
Notificación
Tipo notificación
Tipo notificación
Tipo notificación
13/12/2019

Datos sanción (Multa)
Tipo Resolución
Resolución
Resolución
Resolución
Pescolución
Resolución

Visto el anterior expediente, se puede evidenciar una adecuada gestión de cobro, con mandamiento de pago e interrumpida la prescripción.

Expediente N° 1512/14-2014

Archivos adjuntos

Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descargar	1
exp1512- 14.pdf			13556485	Expediente	01/09/2017	IVC		

Área carga:

VSP - Subdirección de vigilancia en Salud Publica

IVC - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC

IVC - Articulo 51 - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud IVC - Articulo 51

FIN - Dirección Financiera - Cobro Persuasivo Coactivo

JUR - Oficina Asesora Jurídica



El equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 01/09/2017, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 30/01/2017, hasta la fecha no se evidencia gestión alguna, o actividad de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión de cobro pese a los 5 años de ser radicado, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Expediente N° 253-2016



En verificación del expediente el equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 07/06/2017, ejecutoriado desde el 17/12/2018 hasta la fecha no se evidencia gestión de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad en la gestión administrativa pese a los 5 años de ser radicado, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria y consecuente prescripción.

Expediente N° 8367-2015

Archivos adjuntos									
Nombre	Descripción	Tipo archivo	Tamaño	Nivel	Fecha carga	Área carga	Descarga		
SP-8367- 2015- 2348.PDF	RESOLUCIÓN SANCIÓN	Para Cobro Coactivo	120349	Acto administrativo	17/06/2019	VSP			



En verificación al expediente el equipo auditor pudo observar que el proceso es radicado el 07/06/2019, el cual se encontraba ejecutoriado desde el 29/10/2018, hasta la fecha no se evidencia gestión administrativa de cobro, lo anterior denota una ineficiente e ineficaz actividad por 4 años de ser radicado, operando la pérdida de fuerza de ejecutoria y consecuente prescripción.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

CONTROL DOCUMENTAL



Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.1 Esquema de la Líneas de Defensa

El Esquema de Líneas de Defensa define la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, no siendo una tarea exclusiva de la Oficina de Control Interno, ya que ésta oficina hace parte del Sistema de Control Interno de forma integral, aportando información desde la evaluación independiente como tercera línea de defensa.

Cabe señalar que, atendiendo el esquema de líneas de defensa, el monitoreo o supervisión continua, se puede ejecutar en el día a día de la gestión institucional a través de los controles de gerencia operativa (primera línea de defensa), labores de autoevaluación (segunda línea de defensa) y/o con evaluaciones periódicas independientes (auditorías). El propósito es valorar lo siguiente:

- ✓ La efectividad del control interno de la SDS-FFDS.
- ✓ La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.
- ✓ El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos.
- ✓ Los resultados de la gestión.

Lo anterior, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Acorde con lo anterior, la segunda línea de defensa tiene como objetivo principal asegurar que la primera línea esté diseñada y que opere de manera efectiva, en consecuencia la Dirección Financiera (ejerce como segunda línea de defensa), debe monitorear que el proceso generador de las gestiones administrativas de cobro persuasivo, el cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud (ejerciendo como primera línea de defensa).

Para el ejercicio del Monitoreo como segunda línea de defensa el Proceso de Gestión Financiera -Cobro Coactivo cuenta con Instrumentos como son:

- ADMINISTRACIÓN Y COBRO SDS-FIN-MN-003 DE CARTERA DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - Manual
- SDS-FIN-PR-017- Gestión Jurídica de Cobro Coactivo Procedimiento SIG
- SDS-FIN-INS-029 GESTIÓN PARA COBRO DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON SALDOS A FAVOR DEL FFDS

En el presente ejercicio auditor se pudo establecer que la Dirección Financiera, opera como segunda línea de defensa y el Grupo de Cobro Coactivo como primera línea de defensa. La segunda línea de defensa debe asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera línea sean apropiados y funcionen correctamente evaluando la implementación de prácticas de gestión y que las mismas cumplan con las condiciones establecidas para evitar incumplimientos o la materialización del riesgo en cuanto a la prescripción de las acciones de cobro de los saldos a favor del FFDS; sin embargo se evidenció que los controles existentes no son efectivos y no se cuenta con riesgos asociados a la pérdida de fuerza de ejecutoria y en consecuencia la operancia de la prescripción.



TORIA (NIA 2410)

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

6.2. Ambiente de Control

Genera los espacios para el análisis y seguimiento en temas clave como Talento Humano, Integridad y Planeación Estratégica, aspectos esenciales que permiten contar con un ambiente propicio o favorable al control. De igual forma, a través de los demás componentes del MECI, podrá tomar decisiones basadas en hechos y datos, ya que los miembros de 2ª línea (Gestión Financiera) que se identifiquen aportarán información a tiempo, con evaluaciones en términos de control y riesgos, lo que facilitará tomar acciones que eviten situaciones no deseadas para la entidad en tiempo real.

La 1ª línea de defensa (Cobro Coactivo) por su parte se concibe como la primera instancia de prevención, a partir de las actividades y deberes funcionales del día a día que cada colaborador ejecuta, esto bajo el principio de autocontrol. Esta línea es la responsable directa de la identificación, valoración y gestión (prevención y mitigación) de los riesgos, acorde con ámbito y alcance del proceso.

Competencias de todo el personal Talento Humano

En verificación se encuentra que el proceso de gestión financiera-cobro coactivo cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario para el desarrollo de las actividades administrativas de cobro, como se detalla en el flujograma. El equipo de trabajo se conforma por servidores públicos y contratistas por prestación de servicios, quienes cuentan con competencias y enfoque para el desarrollo de la Gestión persuasiva -coactiva.



*Fuente proceso de Gestión Financiera -Cobro Coactivo Consolidado Estructura Interna (51 Colaboradores)





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Para el ejercicio auditor se adelantó en su mayoría con el Equipo de <u>Descongestión</u>, quien gestiona entre otros temas los expedientes identificados con pérdida de fuerza de ejecutoria y prescritos.

- Equipo de seguimiento de Descongestión: Cuenta con
 - 1 Abogado Líder y 2 Técnicos
 - 9 Abogado de Apoyo y 9 Técnicos

Líneas de reporte (Defensa)

Entre las líneas de reporte de información de la Gestión Financiera – Cobro Coactivo se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Reporte POGD
- Matriz de Riesgos
- Indicadores de Gestión
- Matriz de partes Interesadas
- Matriz DOFA
- > SIIAS
- > Informe contable trimestral de identificación y análisis de procesos y saldos de cartera sujetos a depuración contable ordinaria.

En verificación de dichos reportes, el equipo auditor identifica el seguimiento actualizado de los mismos, dentro del alcance de la presente auditoría.

Suministro información de forma periódica a la Alta Dirección

Reporte POGD

Entre los reportes de información, se evidencia que fue formulado, estructurado y reportado el tercer trimestre. En el proceso de evaluación al consultar se evidencia dos metas asociadas al proceso:

- -1 Adelantar el 100% de las acciones administrativas y contables en la vigencia 2023 que permitan la depuración contable de acreencias a favor del FFDS que se encuentren en cobro coactivo, siguiendo los lineamientos normativos establecidos para el procedimiento administrativo de cobro coactivo y la política contable del FFDS. Con un Cumplimiento del 36 %.
- 2- Adelantar durante la vigencia 2023, el 100% de las actuaciones administrativas y contables relacionadas con el reintegro de saldos a favor del FFDS por concepto de contratos y convenios liquidados y debidamente ejecutoriados de competencia del procedimiento administrativo de cobro coactivo. registra un Cumplimiento del 100%.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

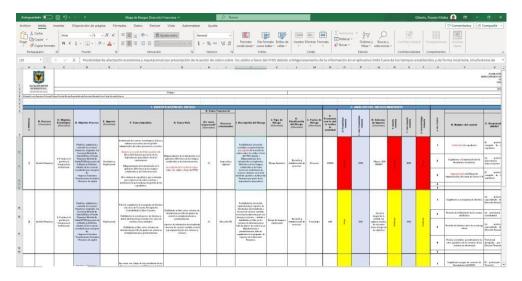
Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Matriz de Riesgos

Con fecha 23 de septiembre de 2022 se actualiza la Matriz de Riesgos

En verificación se puede establecer por parte del equipo auditor que de los 4 riesgos asociados al proceso y en consecuencia los controles respectivos, solo un (1) riesgo se asocia a la Gestión de Cobro Coactivo el cual en el ejercicio auditor se evidencio su materialización, haciendo necesario identificar, valorar, evaluar otros potenciales riesgos que afectan la gestión misional del proceso y sus respectivos controles.



Indicadores de Gestión

Entre las Metas asociadas al proceso se encuentra:

- Adelantar el 100% de las acciones administrativas y contables en la vigencia 2023 que permitan la depuración contable de acreencias a favor del FFDS que se encuentren en cobro coactivo, siguiendo los lineamientos normativos establecidos para el procedimiento administrativo de cobro coactivo y la política contable del FFDS
- Adelantar durante la vigencia 2023, el 100% de las actuaciones administrativas y contables relacionadas con el reintegro de saldos a favor del FFDS por concepto de contratos y convenios liquidados y debidamente ejecutoriados de competencia del procedimiento administrativo de cobro coactivo





Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

									•				
	ALCALDA MATOR					CONTR	OL DOCUMENTAL	Y DESEMBERO					0
	DE BOSOTA D.C.	E SOUTH & C											
	Elektrade pari filozof finade /	da pari Albara Albada A Brainada pari Beforenda a PYCF Aprabada pari Jana Carlas Jarrailla Carra											
	DEPENDENCI A:	CI Dispusit Finanties, PROCES Grafit Finanties, PERIODO DE DE					- 4- 2425						
	METAS	Programad o 1er trimestre(%	Ejecutado 1er trimestre(%)	Programa do 2do trimestre	Reprogramado 2do trimestre(%) =no ejecutado + programado inicial	Ejecutado 2dotrimestre (%)	Programa do 3er trimestre	Reprogramado 3cr trimestre(%) =No ejecutado + programado inicial	Ejecutado 3er Trimestre(%)	Programa do 4to trimestre	Reprogramado 4to trimestre(%) sprogramado	Ejecutado 4to Trimestre(%)	Ejecutado Aão(≥)
۰	medables on la cigencia 2029 que presidan la deporación anciable de acression a famo del FPBT que acresidan, siquienda las livracionales acresidan acresidan acresidan acresidan	20,5%	20,5%	30,2%	0,0%	30,2%	24,7%	on.	0%	25%	on	on	51%
	menodininda Metanto densele la signatia 2029, el 1982 desinistrations administrations antichen principales del grandades nes el fone del PPB per annegla de ambalan a mancala de ambalan a incerciona de circulario del annegla mancala	50%	50%	16,7%	0%	16,7%	16,7%	0%	on	16,6%	0%	on	67%
	Garaffinat darante la nigenoia SESS, ta disposibilidad de los evasenos de sacera eficiente y spartena gase el pase de los acoperaciones de la los controles entidad y los coldes disposibles en cordes	20%	20%	30%	0%	31%	20,0%	0%	oπ	30%	4%	on.	512
3	Caractinar et tetnite aportes de las autinitades de acdessa de paga derente la aigensia de 2022.	25%	25%	25%	on	25%	25%	0%	0%	25%	O%	0%	50%
4	Garantinas davante la algentia 2029 la qualida presentat de la 102 PPDS, danda respenta aportena de 1022 de las	24%	24%	25%	O%	25%	20%	0%	0%	20%	O%	0%	49%
,	Hantonining and of Santonining dest	18%	18%	26%	oπ	14%	46%	58%	0%	11%	οħ	on	32%
	Aralian la Anciera para la Implementación de las Pal II.as de Gratida y Branapeia	25%	25%	25%	0%	25%	25%	0%	0%	25%	0%	0%	50%
,	Profiles for entire y para el deservalla de las emparentes de Transparentes, accesa a la información y tenha mentra la	25%	25%	25%	on	25%	25%	on	0%	25%	οN	0%	50%
	Complie non los reportes e inference e inf	26%	26%	24%	0%	24%	26%	0%	0%	24%	0%	0%	502
	4	REPORT	CONS III	TRIM	Reporte III TRII	MESTRE	(+)						

Entre las acciones para el cumplimiento de las metas, se reportaron para III Trimestre de 2023, 496 procesos para verificación, validación y aprobación de prescripción, de los cuales se proyectan para la siguiente reunión del comité de cartera, generando un avance del 51 %.

Así mismo se carga seguimiento con corte a agosto de 2023 en formato Excel, donde se evidencia el avance de los compromisos adquiridos por cada una de las áreas, reportando un avance del 67%.

Matriz de partes Interesadas

En consulta a la Matriz de partes interesadas, se observa que la última actualización de 2023:





CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

200

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Como instrumento de control se cuenta con la matriz de partes interesadas, en la cual se evidencia que se tienen a los ciudadanos sancionados, Organismos de Inspección, Vigilancia y Control (IAS) y Áreas generadoras de la SDS.

Como mecanismo de seguimiento: El proceso verifica una vez por semana la información reportada por SIIAS relacionada con el trasladado de expedientes por parte de las áreas generadoras al área de Cobro Coactivo y valida cada uno de los requisitos establecidos para su admisión; a su vez se efectúa revisión y trámite de los expedientes, emitiendo los diferentes actos administrativos dentro los términos procesales de ley. Sin embargo, como se ha logrado identificar el riesgo asociado apunta más a las áreas generadoras de información que al mismo proceso, situación que es susceptible de identificación de otros factores de riesgo.

Matriz DOFA

En la cual se determina como objetivo, "Gestionar durante cada vigencia los ingresos y gastos del Fondo Financiero Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Salud a través de su oportuna programación, registro, seguimiento y control, así como su preparación, presentación y publicación.

Entre las estrategias se cuenta con:

- Fortalecer las capacidades del sistema de Información financiera mediante la implementación de mejoras en los módulos de acuerdo con las necesidades, de tal manera que se generen reportes compatibles para el cargue de información en el sistema del Distrito y así mismo se permita la integración de información al sistema de la entidad.
- Implementar jornadas de inducción, reinducción y entrenamiento en puesto de trabajo al personal de la Dirección Financiera
- Gestionar con la Dirección Administrativa la adecuación o reubicación de puestos de trabajo, o instalación de ductos de ventilación en la oficina

> SIIAS





CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



BOGOTA D.C.

RETARÍA DE SALUD

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Este aplicativo permite a cada uno de los usuarios que ingresen, que realicen procesos tales como el acceso al sistema, el ingreso a la información, el seguimiento de datos, la asignación de expedientes, alarmas y reportes que se pueden generar según el perfil asignado, adicionalmente se complementó el desarrollo con la modificación de funciones e involucrando en los proceso a otras dependencias de

la SDS, presentando un plan de mejoramiento y agregando funcionalidades nuevas, así mismo las salidas o reportes están ajustados según lo requieran las dependencias de la SDS involucradas.

Informe contable trimestral de identificación y análisis de procesos y saldos de cartera sujetos a depuración contable ordinaria.

Para III Trimestre de 2023 se reportan 496 procesos para verificación, validación y aprobación de prescripción, de los cuales se proyectan para la siguiente reunión del comité de cartera. (Fuente Reporte POGD)

6.3 Actividades de Control

Como herramientas e instrumentos definidos para el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral del proceso.

Para el recaudo de las rentas a cargo de las entidades públicas, el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 dispone que: "Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado Colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario."

En desarrollo de esta disposición, el artículo 3.1.6. del Decreto 1625 de 20165 dispuso que, dentro de los 2 meses siguientes a la entrada en vigencia del Decreto 4473 de 2006, las entidades públicas que tengan cartera a su favor, conforme la Ley 1066 de 2006, deberán expedir su propio reglamento interno de recaudo de cartera, el cual debe determinar, conforme con el artículo 3.1.2, como mínimo, el funcionario competente para adelantar el trámite de recaudo de cartera, las etapas de recaudo de cartera, persuasiva y coactiva, así como los criterios para la clasificación de la cartera sujeta al procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo con la cuantía, antigüedad, naturaleza de la obligación y condiciones particulares del deudor.

De manera complementaria, el artículo 100 de la Ley 1437 de 2011,8 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), dispone que para los procedimientos de cobro coactivo se aplicarán las siguientes reglas: 1. Los que tengan reglas especiales se regirán por ellas. 2. Los que no tengan reglas especiales se regirán por lo dispuesto en este título y en el Estatuto Tributario. 3. A aquellos relativos al cobro de obligaciones de carácter tributario se aplicarán las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional.



CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



SECRETARIA DE SALUD CÓDIGO: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

En este contexto se establece en el Decreto 507 de 2013 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Salud Bogotá, D.C" ARTÍCULO 42º. DIRECCIÓN FINANCIERA. Corresponde a la Dirección Financiera el ejercicio de las siguientes funciones: (...)

7. Realizar el cobro persuasivo, el cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud. (...)

En la caracterización del proceso se cuenta con la entrada:

- Obligaciones económicas que se encuentren a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud. (Actas de liquidación, resoluciones sancionatorias)

Como resultado de la operación se generan el siguiente producto:

- Recaudo de cartera de las acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

Para el desarrollo de las actividades se cuentan con los siguientes instrumentos:

- > Procedimiento GESTIÓN JURÍDICA DE COBRO COACTIVO- CÓDIGO: SDS-FIN-PR-017
- Manual de administración y cobro de cartera -Código: SDS-FIN-MN-003. V6
- Instructivo, SDS-FIN-INS-019 GESTIÓN DE ARCHIVO. COBRO COACTIVO

Por parte del equipo Auditor se evidencian debilidades en la etapa de la <u>determinación de debido</u> <u>cobro</u>, en la que se verifica la idoneidad y procedencia jurídica de las acreencias a favor del FFDS. Comprende la identificación de las acreencias pendientes de pago, su exigibilidad, la ocurrencia o existencia de hechos que den lugar a la interrupción o suspensión de la prescripción y la verificación de las causales que conforman los títulos ejecutivos correspondientes. En especial en la verificación de los siguientes criterios:

- Establecer las acreencias pendientes de pago
- La pérdida de la fuerza ejecutoria

Se evidenció que, en varios procesos la identificación del pago(s), es deficiente, se observaron expedientes en los cuales la identificación del pago tardó alrededor de 4 años, situación que genera un riesgo a la entidad, respecto a la información a reportar en el BDM, desgaste administrativo, la descoordinación entre cobro coactivo y tesorería como consecuencia del deficiente registro de información en el aplicativo SIIAS de los CIB.

Entre otras situaciones observadas, se identificaron deficientes gestiones administrativas tendientes a la recuperación de las obligaciones, a la interrupción de la prescripción y las gestiones tendientes a la identificación de bienes que sirvan de prenda para el aseguramiento las obligaciones, y la operacia de la Causal 3 del Atr 91 del CPACA: "Cuando al cabo de cinco (5) años de estar en firme, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos". Es por ello por lo que, se



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

sugiere al proceso se verifique el numeral 13. DEPURACIÓN DE CARTERA DE IMPOSIBLE RECAUDO – Dela MNUAL DE COBRO, en lo que respecta con las reglas aplicables: 2. La declaratoria de pérdida de fuerza de ejecutoria y el decaimiento del acto administrativo <u>serán de competenci</u>a de la dependencia generadora que en su momento expidió el título. Cuando quiera que dicha causal es operante en vía de Cobro persuasivo.

En lo que respecta al recaudo de la información documentada, tal es el caso de los CIB, actos administrativos, facilidades de pago, indagaciones, teniendo de presente que nos encontramos frente a expedientes en gran parte electrónicos, hay debilidades en el cargue de la información e identificación, tan relevante en lo que respecta a la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información que debe contener cada expediente.

6.4 Gestión de Riesgos

La segunda Línea de Defensa (Financiera) asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de Defensa (Coactivo) sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

Es así que la Entidad mediante Resolución 1270 del 21 de agosto de 2021, crea/modifica la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C, por lo tanto, genera un compromiso de administrar de manera integral y participativa los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración y tratamiento de los mismos, trasladándolos a niveles aceptables de tolerancia; dicha metodología para la administración del riesgo es adoptada del DAFP, la cual requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada.

Es así que en verificación se puede establecer por parte del equipo auditor que, de los 4 riesgos asociados al proceso y en consecuencia los controles establecidos, solo un (1) riesgo se asocia a la Gestión de Cobro Coactivo, se identifica el riesgo:

"Posibilidad de afectación económica y reputacional por prescripción de la <u>acción de cobro</u> sobre los saldos a favor del FFDS debido a Diligenciamiento de la información en el aplicativo SIIAS fuera de los tiempos establecidos y de forma incorrecta, insuficiencia de recursos, demoras en el envió del título ejecutivo a la Dirección Financiera por parte de las dependencias generadoras"

El cual cuenta con tres (3) controles

- Verificación de expedientes
- Seguimiento a la implementación de lineamientos normativos
- Implementación del Manual de Administración y Recaudo de Cartera V.4



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



SECRETARIA DE SALUD CÓDIGO: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

intro los propósitos trazados so adolatará la varificación procesal, identificando en el SIIAS el carque

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Entre los propósitos trazados se adelatará la verificación procesal, identificando en el SIIAS el cargue efectivo de la información (sancion, recurso, ejecutoria) contenida en el expediente físico.

Dentro de las evaluaciones efectudas, la materialización del Riesgo se presenta, si bien son expedientes que vienen de vigencias anteriores la recurrencia es inminente, para lo cual es necesario que el proceso de Cobro Coactivo, refuerce, replantee o cambie los controles y establezca otros riesgos asociados al fenomeno de la prescripción e identificar otras causas probables que impactan su operancia; de tal suerte que así mismo de puedan identificar y estructurar nuevos controles que mitiguen la materialización.

Se concluye potenciales errores en su identificación, análisis y valoración, además los controles internos existentes en los procedimientos no contrarrestan suficientemente los riesgos inherentes más altos de dichos procesos, en consecuencia, se generan hallazgos relacionados con el diseño y ejecución de los controles y debilidades en la gestión del riesgo.

Aunado a lo anterior se impactaría la consecución de uno de los objetivos del proceso, consistente en el recaudo de cartera de las acreencias a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

6.5 Actividades de Monitoreo

Entre las actividades para el conocimiento y cumplimiento de la política de riesgos las responsabilidades internas y riesgos necesarios de su gestión, se cuenta con la Resolución No. 1270 de 05 de agosto de 2021, que modifica la Política de Administración de Riesgo.

La Secretaría Distrital de Salud – FFDS, en el desarrollo de sus actividades y en cumplimiento de sus fines misionales, está expuesta a riesgos que pueden impactar negativamente el logro de los objetivos estratégicos, sus resultados y reducir la calidad en la prestación de sus servicios. Por lo tanto, se compromete a administrar de manera integral y participativa los riesgos, a través de la identificación, valoración y tratamiento de estos, trasladándolos a niveles aceptables de tolerancia.

Como objetivos de la Política se encuentra:

- Generar una visión sistemática de la administración y evaluación de riesgos, consolidado en un ambiente de control que oriente de manera clara y planeada el quehacer institucional.
- Definir mecanismos de prevención ante posibles situaciones, con el fin de proteger los recursos de la Entidad, minimizando los riesgos, que afecten la gestión de los procesos.
- Fortalecer el compromiso de todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad, en el oportuno tratamiento de los riesgos mediante controles y acciones encaminadas a prevenir los efectos adversos y la materialización.
- Establecer mediante una adecuada administración del riesgo, una base confiable para la adecuada planeación institucional y la toma de decisiones.



CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

ALCANCE: En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la política de administración de riesgos de la SDS-FFDS aplica a todos los procesos de la Entidad, e incluye la tipología de riesgos de gestión de conformidad a lo indicado en el lineamiento **SDS-PYC-LN-012** Gestión del Riesgo en la SDS- FFDS.

El proceso de gestión financiera-cobro coactivo para dicha actividad cuenta con Matriz de Riesgos, con última actualización el día 23 de septiembre de 2022 y como gestión monitoreada en el POGD tiene trazados las siguientes actividades y productos:

	Realizar el análisis de contexto interno y externo de la SDS.	Análisis de Contexto
Administrar	Actualizar el Mapa de Riesgos	Mapa de Riesgos Actualizado
los Riesgos del Proceso	Realizar la autoevaluación de riesgos por proceso y de corrupción	Autoevaluación de riesgos y controles
	Elaborar informes resultado de la gestión del riesgo	Informe de Gestión del Riesgo

Medición de la Gestión - seguimiento - toma decisiones (POGD) - Indicadores

El proceso cuenta con 2 Metas y 3 Actividades.

- Adelantar el 100% de las acciones administrativas y contables en la vigencia 2023 que permitan la depuración contable de acreencias a favor del FFDS que se encuentren en cobro coactivo, siguiendo los lineamientos normativos establecidos para el procedimiento administrativo de cobro coactivo y la política contable del FFDS
- Adelantar durante la vigencia 2023, el 100% de las actuaciones administrativas y contables relacionadas con el reintegro de saldos a favor del FFDS por concepto de contratos y convenios liquidados y debidamente ejecutoriados de competencia del procedimiento administrativo de cobro coactivo

De acuerdo con lo anterior las actividades en el tercer trimestre en el 2023 se encuentra calificada su gestión sobre un 51% y 67%.

Plan de Mejoramiento - Recurrencia de hallazgos

En equipo auditor en verificación evidencia que de acuerdo al alcance de la presente auditoría, el proceso cuenta con un hallazgo institucional recurrente que afectan el desempeño del proceso y los objetivos del mismo, que si bien se ha logrado avanzar, existen otros factores que promueven su recurrencia

Acciones Planes de Mejoramiento Institucional- Plataforma ISOLUCION:

2407 No conformidades – Oficina de Control Interno- Cerrada



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

9.2 Según el reporte generado por el aplicativo SIIAS, se observa que los expedientes en estado "persuasivo, coactivo, pago parcial o acuerdo de pago" que **se encuentran próximos a prescribir** no se evidencian gestiones relacionadas con el cobro de las acreencias a favor del FFDS, incumpliendo lo establecido numeral 7.6 del Manual de administración y recaudo de cartera

Lo anterior permite hacer un control de advertencia en estricto sentido, de tal suerte que el proceso adopte los planes de automejora tendientes a mitigar la causa raíz, que permita concluir con efectividad las acciones y evidenciar el tratamiento a esta recurrencia.

6.6 Información y Comunicación

Sistemas de información Internos

El proceso para el desarrollo de las actividades cuenta con los siguientes sistemas de información:

- > SIAAS
- AGILSALUD
- Plataforma PQRSD
- Base de datos en Excel Reparto Grupo Descongestión
- Correo Institucional (Certificado 472)

Sistemas de información Externos

BDME, Es el sistema de información donde se reportan las personas naturales y jurídicas que tienen contraídas obligaciones con el Estado y que cumplen los requisitos establecidos en la ley 901 de 2004, la cual consolida la Contaduría General de la Nación con base en la información que reportan las entidades públicas.

Visto lo anterior el proceso, en el tratamiento de la información cuenta con la sistematización tanto interna como externa.

Política de seguridad de la información

La Seguridad de la Información: Busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de las entidades del Estado, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se desarrolla a través del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, que orienta la gestión e implementación de la seguridad de la información en el Estado.

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública, así como a la Resolución 3564 de 2015, la Secretaría Distrital de Salud-FFDS dispone en este espacio la publicación de sus políticas Institucionales.



CONTROL DOCUMENTAL



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

La SDS - FFDS, como organización rectora en salud en Bogotá D.C. responsable del modelo de atención integral e integrado y la gobernanza con base en la gestión segura de la información, el cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital, tiene un compromiso formal y decidido hacia la seguridad de la información propia y de terceros que se la hayan confiado, incluyendo los de carácter personal, deber que incluye al personal que actúa en nombre de la Entidad así como toda parte interesada que pueda tener acceso a dicha información.

La gestión de seguridad de la información en la entidad está basada en la gestión de riesgos y su arquitectura de control la cual incluye medidas preventivas y reactivas de la entidad y de los sistemas tecnológicos para proteger así la información en aras de lograr los objetivos mientras asegura su confidencialidad, disponibilidad e integridad. Para asegurar la continua pertinencia de la gestión integral de la seguridad de la información frente a posibles cambios en el contexto, especialmente en partes interesadas, requisitos aplicables y la dinámica tecnológica y de mercado, así como la ocurrencia de eventos e incidentes de seguridad de la información, asumimos el deber de mantener y mejorar de forma continua el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el aprendizaje organizacional.

Frente al cumplimiento de la seguridad de la información el proceso, por medio de instrumentos legales, mandatorios de las normas tanto generales como especiales, el deber ser de la publicidad en el acatamiento, se gestiona la actividad de cobro, en la plataforma SIIAS se encuentra el acceso se encuentra restringida por varios usuarios y de acuerdo al grado de responsabilidad están perfilados, para el manejo de seguridad de la información; lo anterior bajo los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población para el acceso a información pública, para el caso que nos ocupa, entre ellas los procesos COACTIVOS. Lo anterior en cabeza y administración del proceso de Gestión Financiera y como administradora de la plataforma la Dirección TIC. Igualmente, como punto de control el proceso internamente cuenta con base de datos en formato Excel, que permite llevar el récord y asignación de tareas en Planer objeto de reparto a los profesionales.

Es importante que proceso gestione mancomunadamente con el administrador de la plataforma TIC genere espacios de actualizaciones y desarrollos permanentes, tal es el caso de los expedientes que se encuentran inmersos en Revocatoria Directa, no permite evidenciar el cambio de estado cuando quiera que sea declarada o negada, y permita un control adecuado.

El equipo auditor en verificación evidencia que las bases de datos o cuadros de archivos en Excel son de uso permanente y no todas se encuentran estandarizadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, clasificándose entonces como información no controlada y la utilización de estos archivos son susceptibles a potenciales riesgos de manipulación de la información por error humano intencional o no intencional e igualmente susceptibles a cambios discrecionales de los campos de información, debido a no generar obligatoriedad en la alimentación de información bajo unos criterios preestablecidos, generando debilidades en el control de la periodicidad y/o frecuencia en la actualización de la información y en la rigurosidad de alimentación de la información en un tiempo determinado, e igualmente como estos archivos en formato Excel, estarían expuestos a



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



SECRETARIA DE SALUD CÓDIGO: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

pérdida de la memoria institucional por debilidades en el control a los Backup de dicha información. Situación que permite sugerir la estandarización del SIG, o el control por parte de un administrador

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Capacitación en el Equipos de Trabajo

En los procesos de capacitación el proceso reporta:

que dé cuenta del uso y conservación documental.

Entre los aspectos verificados, el equipo de trabajo viene adelantando la toma conciencia por medio de las capacitaciones. Como resultado de lo anterior se verificó que a la fecha, se han realizado capacitaciones sobre atención al ciudadano, gestión de depuración CORDIS, etapas de cobro coactivo, aplicativo SIIAS, archivo, inducción al área, atención ventanilla, ÁGIL SALUD, cargue de los comprobantes de ingreso; se resalta capacitación al Grupo de Trabajo Denominado "Descongestión", quienes adelantaran tareas específicas relacionadas con la Prescripción y Remisión de las obligaciones.

Como instrumento de control es importante que el proceso ahonde en las debilidades presentadas en el grupo de trabajo, de tal suerte que permita toma de decisiones o estrategias que las mitiguen. Respecto a la conformación de equipos, es relevante se optimicen los puntos de control y/o medición de la gestión por equipo y profesional, e identificar tiempos y movientes para la toma de decisiones acertadas y mitigar el impacto de las prescripciones.

7. ASPECTOS POSITIVOS.

- El proceso, opera mediante grupos de trabajo, para dinamizar y consolidar el proceso de gestión de cobro persuasivo – coactivo de la entidad.
- Se encuentran actualmente adelantando planes de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos, para que los procesos generadores de información como primera línea de defensa aseguren la calidad y confiabilidad de la información.
- El recurso humano conoce las entradas requeridas y las salidas esperadas de cada uno de los procedimientos evaluados y determina los recursos necesarios para la operación de la gestión de cobro persuasivo – coactivo de la entidad.
- Se cuanta con reparto específico denominado "descongestión", que tiene a cargo la criticidad de expedientes entre ellos la pérdida de fuerza de ejecutoria – prescripción – depuraciones por cualquier variable que amerite.
- Es importante resaltar la cordialidad y la atención prestada por los profesionales que participaron de la auditoria, mostrando compromiso frente a la cultura del control.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431)

- **8.1.** En verificación realizada por el equipo auditor a la muestra de 80 procesos se pudo establecer que en 32 procesos en Gestión de Cobro (26%), se encontró información inoportuna, incompleta, de forma no rutinaria, no proactiva, desactualizada e incomprensible, presentando desacierto en el registro de la información de manera tardía por el grupo de trabajo, que no refleja una realidad frente al deudor, entidad y terceros, lo anterior afectando los postulados establecidos en la Ley 1712 de 2014 art 3. bajo los principios de transparencia y acceso a la información pública, en concordancia con el numeral e) del art 2º de la Ley 87 de 1993; contemplando que la primera línea de defensa presenta deficiencias en la verificación, validación y registro de la información.
- **8.2.** En la verificación efectuada por el Equipo auditor en la muestra encontró que de los 80 expedientes verificados 11 de ellos (9%) de acuerdo a lo reportado en SIIAS operó la prescripción, dentro de los cuales no se evidencia gestiones suficientes administrativas tendientes o que permitieran interrumpirla, concluyendo la materialización del riesgo de "Prescripción de la acción de cobro", afectando los objetivos de del Sistema de Control Interno, art 2 literal (b) y en consecuencia el art 1 de la Ley 1066 de 2006.
- **8.3.** En revisión realizada por el equipo auditor a la muestra de los 80 procesos en Gestión de Cobro reflejados en el aplicativo SIIAS reportados a Cobro coactivo, 28 (22%) de ellos se encuentran inmerso en la causal 3ª del Art 91 de la Ley 1437 de 2011 CPACA "3. Cuando al cabo de cinco (5) años de **estar en firme**, la autoridad no ha realizado los actos que le correspondan para ejecutarlos." afectando los objetivos de del Sistema de Control Interno, art 2 literal (b) y en consecuencia el art 1 de la Ley 1066 de 2006.
- **8.4.** En las evaluaciones adelantadas al proceso se identificó en las muestra tomadas en 39 procesos se identifica que el proceso no adelantó, de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna "DETERMINACIÓN DEL DEBIDO COBRAR" tal es el caso de corroborar la exigibilidad la pérdida de fuerza de ejecutoría entre otras en los términos establecidos; lo anterior generó en los procesos la operancia de la pérdida de fuerza de ejecutoria y en consecuencia la prescripción de la acción de cobro o la certeza de los pagos efectuados; contrariando los establecido en el manual de administración y cobro de cartera y en consecuencia el art 1º de la Ley 1066 de 2006.
- **8.5.** En el ejercicio auditor se puedo evidenciar la materialización del riesgo asociado a la operacia de la prescripción en el proceso de Gestión Financiera Cobro Coactivo, en su identificación, análisis y valoración, además los controles internos existentes en los procedimientos no contrarrestaron suficientemente el riesgo inherente, afectando la Política de Administración del Riesgo Resolución 2412 del 25 de septiembre de 2019 y el lineamiento SDS-PYC-LN-012 GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SDS.
- **8.6** En el ejercicio auditor se puedo evidenciar la materialización u operacia de la pérdida de Fuerza de Ejecutoria establecida en la causal 3ª del Art 91 de la Ley 1437 de 2011 CPACA, en el proceso de Gestión Financiera Cobro Coactivo lo que requiere su identificación, análisis y valoración, además los controles internos necesarios, afectando la Política de Administración del Riesgo



CONTROL DOCUMENTAL

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)



SECRETARÍA DE SALUD CÓDIGO: SDS-ESC-FT-003 Versión: 8

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

Resolución 2412 del 25 de septiembre de 2019 - SDS-PYC-LN-012 - GESTIÓN DEL RIESGO EN LA SDS.

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

- **9.1.** De la evaluación a la muestra representativa se encontró que, si bien se cuenta con planes de trabajo en la descongestión de expedientes con potencial pérdidas de fuerza de ejecutoria o consecuente prescripción, se continúan identificando dichas variables, lo que requiere optimizar dichos planes de trabajo para la toma de decisiones a efecto de mitigar su recurrente materialización.
- **9.2.** Se observó por el equipo auditor que el proceso de Gestión Financiera Cobro coactivo, presenta debilidades en la efectividad controles asociados a la operacia de la prescripción, lo que requiere que el proceso optimice el <u>seguimiento</u> a dichos controles que permitan una adecuada administración.
- **9.3.** En las verificaciones efectuadas el equipo auditor identifica que entre los controles establecidos se encuentra la devolución de expedientes al área generadora cuandoquiera que no cumplen con los requisitos establecidos en la determinación del Debido Cobrar, control al cual no se le efectúa un debido seguimiento a los expedientes devueltos a efecto de establecer una periodicidad de devolución que mitigue potenciales pérdidas de fuerza de ejecutoria y consecuente prescripción.
- **9.4** Se observó que el proceso en los estados establecidos en el aplicativo SIIAS (*Estado Expediente*"), hay multiplicidad de estados lo que genera confusión con las actuaciones administrativas que se surten dentro del procedimiento de gestión, situación que no genera certeza, para lo cual es importante que el proceso adelante las actuaciones mancomunadamente con el administrador de la plataforma -Dirección TIC para su parametrización.
- **9.5** El equipo auditor en las verificaciones efectuadas se identifica debilidades en el impulso procesal delas actuaciones administrativas de cobro persuasivo cobro coactivo, que evidencie una gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna, de tal suerte que permita determinar una adecuada rotación de los expedientes que se encuentren incurso en una potencial pérdida de fuerza de ejecutoria y consecuente prescripción y mitigue dichos efectos.

CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).

- Se sugiere al proceso evalúe dentro del Manual de administración y cobro de cartea, la competencia para declarar la pérdida de fuerza de ejecutoria en lo que respecta a la causal 3 del art 91 del CPACA y se evalué la facultad reglamentaria establecida.
- Es necesario que el proceso de manera recurrente adelante seguimiento a la Matriz de Riesgos – de tal manera que identifique la materialización de los mismos y la toma de decisiones al respecto.



INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

CONTROL DOCUMENTAL



SECRETARÍA DE SALUD

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

- 3. Se sugiere que el proceso optimice e impulse el expediente digital que permitan una adecuada conformación de archivos públicos, control y organización de los mismos de manera completa y estandarizada de acuerdo a la lista de chequeo.
- 4. Es de sugerir al proceso que adelante acciones con mayor recurrencia tendientes a depurar la información documentada en el aplicativo SIIAS, de tal manera que identifique ausencia de registros – inconsistencias y/o ausencia en el registro de la información que afectan la calidad de la información del proceso.
- 5. Es necesario que el proceso de manera recurrente y sin equívocos registre la información en especial aquellos casos en los cuales opera la interrupción de la prescripción.
- 6. Se requiere que el proceso optimice los controles en lo que respecta a la devolución de expedientes y su retorno al proceso, variable que se sugiere incluir en el aplicativo SIIAS.
- 7. Es importante que el proceso optimice, racionalice el trámite y adelante de manera mancomunada con el área de Tesorería la forma de identificar con mayor certeza y forma ágil, eficaz, eficiente y oportuna los pagos efectuados (CIB) por los deudores.
- 8. Se sugiere al proceso, cuandoquiera que se encuentren los actos administrativos en curso de resolver una Revocatoria Directa, se cuente con controles que permitan establecer con certeza, cuando cambie su estado bien sea que prospere o no.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

Como resultado de la auditoría, el proceso auditado deberá cumplir con el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad para la elaboración del plan de mejoramiento a que haya lugar con el fin de realizar el tratamiento adecuado de los riesgos, incluyendo el ciclo PHVA en las actividades propuestas y, de ser necesario, realizar mesas de trabajo cuando las no conformidades y/o acciones para abordar los riesgos involucren a otras dependencias.

12. ANEXOS

Los anteriores documentos se encuentran digitalizados y hacen parte integral del presente informe almacenado en formato CD.





INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)

Código: SDS-ESC-FT-003 Versión:

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).

JULIAN CAMILO CUELLAR GARCIA

Firmado digitalmente por LUZ MYRIAM ARIAS MURCIA

LUZ MIRYAM ARIAS MURCIA

GILBERTO POVEDA VILLALBA

APRUEBA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

LYDA ROCÍO MANRIQUE GARZÓN